## ANEXO





## RESOLUCIÓN N°50/2025.

COMUNA DE VALLENAR FECHA, 28/10/2025.

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES **OTORGADOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2025** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

## VISTO:

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;

La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24:

## **CONSIDERANDO:**

- 1. El artículo 116 bis C de la LGUC modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que "La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis".
- 2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública.

## **RESUELVO:**

- INFÓRMESE el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de octubre de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.
- ENVÍASE la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones 2 correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, Sandra Katerine Fica Campillay, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

DE OBRAS MUNICIPALES MARTIN MOLINA YAÑEZ WIDIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

## **DISTRIBUCIÓN**:

- TRANSPARENCIA ACTIVA
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ALIDAD OF DIRECTOR

- ARCHIVO DOM
- C.C SECRETARA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ATACAMA

¡Vallenar Vive Mejor!



## **ANEXO**



## LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE VALLENAR MES DE OCTUBRE

N°	Tipo de aprobación	N° aprobación	Fecha aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio
Número correlativo de permisos y autorizaciones mes anterior	Ej: Permiso de Edificación de Obra Nueva	Número acto administrativo	(XX/XX/XXXX)	Ej: Residencial	Nombre calle y numeración respecto del cual se solicitó permiso o autorización	Rol XX/XX respecto del cual se solicitó permiso o autorización
106	OBRA NUEVA	106	03-10-2025	VIVIENDA	_	103-0641
107	ALTERACION	107	03-10-2025	VIVIENDA	_	2607-0074
108	AMPLIACION	108	03-10-2025	<mark>VIVIENDA</mark>	_	2607-0074
109	LEY 20.898	109	07-10-2025	VIVIENDA		525-0025
110	LEY 20.898	110	07-10-2025	VIVIENDA	_	2634-0011
111	REPARACION	111	07-10-2025	EDUCACION		857-0005
112	ALTERACION	112	08-10-2025	VIVIENDA		775-0011
113	LEY 20.898	113	17-10-2025	VIVIENDA		1036-0007
114	OBRA NUEVA	114	21-10-2025	VIVIENDA		1202-0008
115	LEY 20.898	115	17-10-2025	/ VIVIENDA		159-0019
70	RECEP. OBRA NUEVA	70	03-10-2025	COMERCIO		1031-0164
71	RECEP. OBRA NUEVA	71	03-10-2025	VIVIENDA		1031-0163
72	RECEP. AMPLIACION	72	AD 03-10-2025	VIVIENDA		1226-0003

DIRECTOR MARTIN MOLINA YAÑEZ
DE GRAS
MUNDIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES ILUSTRE
\*MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

¡Vallenar Vive Mejor!







## LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE VALLENAR MES DE OCTUBRE

N°	Tipo de aprobación	N° aprobación	Fecha aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio
Número correlativo de permisos y autorizaciones mes anterior	Ej: Permiso de Edificación de Obra Nueva	Número acto administrativo	(XX/XX/XXXX)	Ej: Residencial	Nombre calle y numeración respecto del cual se solicitó permiso o autorización	Rol XX/XX respecto del cual se solicitó permiso o autorización
73	RECEP. OBRA NUEVA	73	03-10-2025	INFRAESTRUCTURA ENERGETICA		835-0126
74	RECEP. AMPLIACION	74	10-10-2025	VIVIENDA		97-0006
75	RECEP. AMPLIACION	75	10-10-2025	VIVIENDA		2540-0008
76	RECEP. OBRA MENOR	76	10-10-2025	RAMPA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL		332-0003
77	RECEP. OBRA NUEVA	77	13-10-2025	VIVIENDA		308-0003
78	RECEP. OBRA NUEVA	78	23-10-2025	VIVIENDA		1031-0277
79	RECEP. AMPLPICACION	79	23-10-2025	VIVIENDA		2015-0004
80	RECEP. AMPLIACION	80	23-10-2025	VIVIENDA		1277-0005
81	RECEP. ALTERACION	81	22-10-2025	VIVIENDA		2607-0074
82	RECEP. AMPLIACION	82	23-10-2025	VIVIENDA		2607-0074
83	RECEP. AMPLIACION	83	29-10-2025	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		657-0016
84	RECEP. AMPLIACION	84	29-10-2025	VIVIENDA		215-0009
85	RECEP. OBRA NUEVA	85	29-10-2025	VIVIENDA		1031-0157
49	RES. FUSION PREDIAL	49	AD 01-10-2025	VIVIENDA		135-0014

DIRECTOR
DE OBRAS
MUNICIPALES
MUNICIPALES

TLUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

¡Vallenar Vive Mejor!



## PERMISO DE EDIFICACIÓN **OBRA NUEVA**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 106 FECHA DE APROBACIÓN 03-oct-25 ROL S.I.I 1034-0641

REGION DE ATACAMA	DIRECTOR POR DE OBRAS MUNICIPALES S
	*

A) B)	Las atribuciones emanadas Las disposiciones de la l Planificación Territorial.	Ley General de Urbar	nismo y Construccione	es en especial el	Art. 116, su Ordenanza			
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al							
٠,	expediente S.P.E5.1.4/5.1		252/2		de fecha	11-08-2		_
D)	Certificado de informac	_	1562	de fecha	27-09-	-2023		
E)	El anteproyecto de Edificac	_	* * *	de fecha	* * *	***	uando corresponda)	
-, F)	El informe Favorable de Re		0	* * *	vigente, de fecha	* *	*	(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Re				***	de fecha	* * *	(cuando corresponda)
H)	La Resolución N°	***	le la misma fecha de e	sta Resolución que	aprueba el loteo (con cor	nstrucción simultánea).		
1)	Que previo a la	* * *			cionantes para el permiso de fecha 	referidas a	*	_
15	(Fusión, subdivisión, s Otros (especificar):	subdivisión afecta, modificació	n, rectificación de deslindes, d	emolición, etc)				
J)	RESUELVO:							
1	Conceder permiso para		CASAS HABITACIO		GA CON BAÑO	con u	ına	
	superficie total de	145,63	m2 y de	01	pisos de altura	a, destinado a	VIVI	ENDA
	ubicado en calle / avenida				O RURAL	_	N°	1
		18-38 Parcela		ocalidad o loteo	3/10/10			
	sector	RURAL	zona	* * *	del Plan F	Regulador	*	**
	fb		-			-		Intercomunal
	aprobando los planos y de	emás antecedentes, que	e forman parte de la pro	esente autorización				
2	Dejar constancia que la ob	ora que se aprueba	_			los beneficios del D.F.L	N°2 de 1959 .	
3	Que el presente permiso s	se otorga amparado en	las siguientes autoriza		Mantiene o pierde) plazos de la auto	orización especial	rk.	**
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124	4, de la Ley General de Urbani:	smo y Construcciones, otros (e	especificar).		-		
4	Que el proyecto que se ap	orueba se ajusta al cita	do anteproyecto aproba	ado(cuando corresponda	).			
5	Antecedentes del Proyect	o:						
	NOMBRE DEL PROYEC	TO:			VIVIENDA U	INIFAMILIAR		
5,1	DATOS DEL PROPIETAR	RIO:						.U.T.
	NOMBRE O RAZÓN SO	CIAL DEL PROPIETAR	10				N	.0.1.
		GEO	RGE ANDRES V	ARELA ESPINO	OZA			-
	REPRESENTANTE LEGA	AL DEL PROPIETARIO					R	.U.T.
	DIDECCIÓN Nambra do	Louis				N°	Local/ Of/ Dept	to Localidad
	DIRECCIÓN: Nombre de	ia via				-		
					TELÉFON	IO ELIO	TELÉFONC	CELULAR
	COMU	INA	CORREO ELEC	TRONICO	TELEFON	10 1 130	122	
	VALLE	NAR						
	PERSONERÍA DEL REP	RESENTANTE LEGAL		SE ACREDITÓ ME	DIANTE			
					DE FECHA	YE	REDUCIDA A ESCR	TURA PUBLICA
	CON FECHA		ANTE EL NOTARIO S	R (A)				
5,2	INDIVIDUALIZACIÓN DE	LOS PROFESIONALE	S					
	NOMBRE O RAZÓN SO	CIAI de la empresa de	ARQUITECTO (cuando	o corresponda)				R.U.T
	MOMBRE O 10 EON OO	Oly its do la olimpi e i i i i						
	NOMBRE DEL PROFES	IONAL ADOUTEOTO	DESDONSADIE					R.U.T
	NOMBRE DEL PROFES	Company of the property of the company of the compa	CAROLINA LEY1	ON ALVADEZ				
			CARULINA LETI	ON ALVANEZ				DUT
	NOMBRE DEL CALCUL	ISTA						R.U.T
	NOMBRE DEL CONSTR	PLICTOR (*\						R.U.T
	MOMBRE DEL CONSTR	(OUTOR ( )				No. 1 and the second and the second second		

SETANDAMENTO  AUSTRANDAMENTO  AUSTRANDAMENTO  AUSTRANDAMENTO  AUGUS  AUG	PI	ERMISO DE EDIF	FICACION N°	106	DE FECHA	03-oct-2	25	
ANELADO OCUC  ANELADO O OCUC  BARRIERORIA DE COLORADO O OCUC  ANELADO O OCUC	DISTANCIAMIENTOS				3,14	WTS	OGU	С
ACCOMMENTOR OF PISOS	RASANTE				CUMPLE		80°	
AND LEADER NETTORS FOR PROPER STORY PROPER STORY PROPERTY OF THE S	SISTEMA DE AGRUPA	AMIENTO			AISLADO		OGUC	
ALTURE A DETECTION FOR PRISON  SET ACCOMMENTATION OF DRISON SET ACCOUNT AND A DESCRIPTION OF THE AC	ADOSAMIENTO				0,00	0%	40%	ó
SENDENMANIENTO SELECTION  SENDENMANIENTO SENDENMANIENTO PARRA AUTOMONIES POR  SENDENMANIENTO PARRA BIOCLEETAS  JO USIO DE SULLO Y DESTINONO, SI CONTEMPLACOGOS  PRESENDANIENTO SENDENMANIENTO PARRA AUTOMONIES POR  ANTE 21.50.00000 PRESENDANIENTO PARRA AUTOMONIES POR  ANTE 21.50.00000 PRESENDANIENTO PARRA AUTOMONIES POR  TIPO DE USO  PRESENDANIENTO PROTECTIONO  VIVIENDA  ANTE 21.50.00000 PRESENDANIENTO PROTECTIONO  MANUMENTO NACIONALI  ANTE 21.50.00000 PRESENDANIENTO PROTECTIONO  MANUMENTO NACIONALI  PROTECTIONO  MANUMENTO NACIONALI  ANTE 21.50.00000 PRESENDANIENTO PROTECTIONO  SESSIOLA  AND CONTENDANIENTO PROTECTIONO  MANUMENTO NACIONALI  AND CONTENDANIENTO PROTECTIONO  SENDENMANIENTO PROTECTIONO  PROTECTIONO  MANUMENTO NACIONALI  AND CONTENDANIENTO PROTECTIONO  PROTECTIONO  PROTECTIONO  MANUMENTO NACIONALI  AND CONTENDANIENTO PROTECTIONO  PROTECTIONO  PROTECTIONO  MANUMENTO PROTECTIONO  PROTECTIONO  PROTECTIONO  PROTECTIONO  MANUMENTO PROTECTIONO	ANTEJARDÍN				20,86	MTS	OGU	С
ESTACIONAMENTO SPRINCIPLO CONTROL PRINCIPLO CONT	ALTURA EN METROS	Y/O PISOS			1 PI	so	OGU	С
ESPACIONAMENTO ESTACOMMENTO PARA AUTOMONIES POR  BESCALONA SERVICIO DEL PORTO PARA BERGILLES COMERANDOS  BESCALONA SERVICIO DEL PORTO PARA AUTOMONIES POR  BESCALONA SERVICIO DEL PORTO PARA AUTOMONIES POR  BESCALONA SERVICIO DEL PORTO PARA BESCALONA SERVICIO DEL PORTO PARA BESCALONA SERVICIO DEL PORTO PARA BESCALONA SERVICIO PARA BESCALO PARA BESCALONA SERVICIO PARA BESCALONA SERVICIO PAR	ESTACIONAMIENTOS	AUTOMÓVILES						
ESPACIONAMENTO SPARA PRESIDANS CON CRICAPACIDAD  SESTIADIONAMENTO PARAS BICIDICETRS  3 USO GE SULLO YES STINNOS DOVITEMINADOSSIS  THRO DE USO  Residencia  APPER 23.3.0.000  RESIDANDO METER 23.3.0.00	ESTACIONAMIENTOS	BICICLETAS						
DESCRIPTION   DESTRUCTIONS   DATE   DESCRIPTION   DESCRI	ESTACIONAMIENTOS	OTROS VEHÍCULOS (E	ESPECIFICAR)					
ESTACIONAMENTO PARA BICLICETAS  J USO DE SULO Y DESTINOS; CONTENPLADOSS)  INPO DE USO  Reselected AFE 213.0 GOUL  RESEALA  VIVIENDA  AFE 213.0 GOUL  AFE 213.0	ESTACIONAMIENTOS	S PARA PERSONAS CO	N DISCAPACIDAD					
SIS ALCUNOMENTO PIANS CLICKLE FARS  TIPO DE USO  RESIDENCY DESTINOSIS CONTEMPLADOSS  TIPO DE USO  RESIDENCY DESTINOSIS CONTEMPLADOSS  RESI	DESCUENTO ESTAC	IONAMIENTO PARA	AUTOMÓVILES POR		☐ SÍ	NO NO		
TIPO DE USO    Residencial   Artis 2 1.5 0000   Artis 2 1.5 00000   Artis 2 1.5 0000   Artis 2 1.5 00000   Artis 2 1.5 0000   Artis 2 1.5 00000   Artis 2 1.5 0000	The second second second second second						DESCONTADA	
CLUSE   TOESTINO	6,3 USO DE SUELO	Y DESTINO(S) CON	TEMPLADOS(S)					
CASE DESTRO  VIVIENDA  SECALA  A PROTECCIONES OFICIALES  SECALA  A PROTECCIONES OFICIALES  CONCENTRALE DE CENTRO OFICIALES  CALCULO DEL PORCENTALE DE CESTON  FRONCICIO  CONCENTRALE DE COUPACION  FRONCICIO  CONCENTRALE DE COUPACION  TROCCIO	TIPO DE	USO						
ACTIVIDAD    ACTIVIDAD   ACTIV	CLASE / DESTINO			AR1. 2.1.33. OGOC	ART 2.1.26. 0000	ART 2.1.25. 0000	A(1 2.1.51. 0000	7417 2.1.00. 0000
SOUND   SI SEPERATE   CONTROL   CO			VIVIENDA					
SOURCE OFFICE OR SOFTCHES    NO   SI - Expedition   2CH   ICH   2DT   OTRO, especifical		(Art 213	G OGUC)					
No   Si, especificar   CH   CH   COT   CTRC, especificar								
B.5. FORMADE CUMPLIMIENTO NATIONAL:    2			ZCH	□ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar	
5.5 FORMADE CUMPLIMIENTO ARTICULO 70° LOUC (*) CESIÓN			☐ 7T	ПМН				
CESION   POPRIE   P		0 70 (0) 010 (2)			17			_
(1) SOLO BENASIDAD DE OCUPACIÓN NOBRE SUDO Personasión inclúdes  (2) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN NOBRE SUDO Personasión inclúdes  (3) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN NOBRE SUDO Personasión inclúdes  (4) Inputado de núticación complete  (5) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN NOBRE SUDO Personasión inclúdes  (6) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8:000  (6) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN NOBRE SUDO Personasión inclúdes  (6) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN NOBRE SUDO Personasión inclúdes  (6) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SUBRE 8:000  (7) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SUBRE 8:000  (8) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SUBRE 8:000  (8) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SUBRE 8:000  (9) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SUBRE 8:000  (10) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SUBRE 8:0000  (10) CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SUBRE 8:000  (10) CON DENSIDAD								
CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA Edigible conforme a plazos del Articulo primero transformo de la Ley N° 20593 (enfolado 2.2.5. Bis OSUC) PROTECTO PROTECT	CESIÓN	APORTE 🗸						
8. C ÁLCULO DEL PORCENTALE DE CESIÓN OBRA NUEVA  6. Eciglibre conforme a plazosa del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.956 (artículo 2.2.5. dis OGUO  PORCENTAJE DE CESIÓN  13.,75	(*) SÓLO EN CASO DE PRO	YECTOS QUE CONLLEVEN		OR DENSIFICACIÓN (exigib	le conforme a plazos del Arti	culo primero transitorio de	la Ley N° 20.958)	
Explipite conforms a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20 986 (artículo 2.2.5. Bis COUC)  PROVECTO PROVECTO PROCENTAJE DE CESIÓN  (CHRISTAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 13,75 X 11  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personasifriectarea  2000  (CHRISTAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personasifriectarea  A44%  (CHRISTAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personasifriectarea  (CAN DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.0000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.00000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.00000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.000000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.000000000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.000000000000000000000000000000000000	· ·							
Explipite conforms a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20 986 (artículo 2.2.5. Bis COUC)  PROVECTO PROVECTO PROCENTAJE DE CESIÓN  (CHRISTAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 13,75 X 11  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personasifriectarea  2000  (CHRISTAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personasifriectarea  A44%  (CHRISTAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personasifriectarea  (CAN DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.0000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.00000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.00000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.000000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.000000000  (CAN DENSIDAD SOBRE 8.000000000000000000000000000000000000	66 CÁLCULO DEL E	PORCENTAJE DE CE	SIÓN OBRA NUEVA	(sólo	en casos de provecto	s de crecimiento urb	ano por densificación)	
(CENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8 000  13,75	Exigible conform	e a plazos del Artículo	primero transitorio de	la Ley N° 20.958 (arti	culo 2.2.5. Bis OGUC	:)		
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8 000  Personas/Hectárea  2000  13,75		PROYECTO			F	PORCENTAJE DE C	CESIÓN	
Sample   Control Densitication   Control Densiticati	<u>a)</u>			(	DENSIDAD DE OCUPAC	CIÓN)		
DON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  A44%  Nota 1: En al proyecto de edificación de Civin Nivera, se dabe efectuar el cálculo de la edificación completa Nota 2: Para editada lo bernidade de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (egipin ant 4.2.4, de la OCUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, din considerar en el cálculo, la carridad de personas que ocupación de edificaciones a defender, en los casos que el proyecto. Selo porde descontante en el cargo de ocupación de edificaciones a demoder, en los casos que el personas de demoder, en los calcular, incluso el setta fisace de entre de el edificación se para mandellatar el proyecto. Selo porde descontante en el cargo de ocupación de edificaciones a demoder, en los casos que el personas de edificación, se obtiene de la edificación se provincio en el cargo de ocupación de edificaciones a demoder, en los casos que el personas de effectivos, a ochia solicitud, conforme al interior finada de finada y la cardidad de personas de edificacións, a colicitud de personas de edificacións respectivos a deha solicitud, conforme al interior finada de describacións, en colicitud de la edificación de conformada de edificacións en edificacións de la edificación de conformada de entre finada de la edificación de la edificació	CON DENSID		HASTA 8.000	13,75	X 11	=	0,0756	%
Description   CONDENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000   44%	Personas/Hec	tárea				]		J
Personas/Hectérea  Nota 1. En ej proyecto de edificación do Chra Nurva, se diete efectuar el cidebto de la edificación completa.  Nota 1. En ej proyecto de edificación do Chra Nurva, se diete efectuar el cidebto de la edificación completa.  Nota 1. En ej proyecto de edificación do Chra Nurva, se diete efectuar el cidebto de la edificación completa.  Nota 1. En ej proyecto de edificación de Chra Nurva, se diete efectuar el cidebto de la edificación de permiso de definación se recurso de companio de edificación se promiso de definación se solicida de permiso de edificación se recurso de edificación de la edificación de	1.)			20	100			
Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.  Nota 2: En en el cálculo de Coupación, se debe considerar en el cálculo la cálcificat formado de la disconsidar de Coupación (se più an 4:22.4 de la COUC) que se intermentar en el cálculo (a cálcificat formado e del mode final de calcificat de permiso de demoler, en los casos que el permisos de demoler, se obtene de la siguiente formula :  (Associatores el calcificatores el calcifi		DE OCUPACIÓN SO	BRE 8 000					
Nota 2-Para calcular is Demisdad de Ocupación, se odes considerar la carga de ocupación (esigni ant 4.2.4 de la OcUC) que se incrementa en el o los terrentos del proyecto, sin considerar la calcular de personas que companda na edificación casterates, de personas que companda na edificación casterates de personas que companda de	165 SECTION SE					44%		
\$ 19.394.636   NCCENTIALE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD   %6 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0%	Nota 2: Para calcular la De de personas que ocupaban permiso de demolición se s antecedentes respectivos a	nsidad de Ocupación, se d las edificaciones existent colicite en forma conjunta c a dicha solicitud, conforme	ebe considerar la carga de es, incluso si estas fuesen on la solicitud de permiso c al inciso final del artículo 5.	ocupación (según art. 4.2. demolidas para materializa de edificación, y se adjunte 1.6. y al inciso tercero del (Ca Sup	4. de la OGUC) que se in ar el proyecto. Sólo podrá n los artículo 5.1.4., ambos de l rga de ocupación del pro erficie del terreno (que considereno)	descontarse la carga de la O.G.U.C. oyecto calculada según lera el terreno más la supe	e ocupación de edificaciones a d el art. 4.2.4. de la OGUC) x 1 rficie exterior hasta el eje del espaci	emoler, en los casos que el
\$ 19.394.636   NCCENTIALE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD   %6 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0% 0%	67 CÁLCULO DEL	ADODTE	EN LOS CASOS OLIE	CORRESPONDA				
AVALDO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO LOS TERRENOS (1) (IO se definición es edificaciones estituritas)  8		APORTE	(EN LOS CASOS QUE		\$	d)		%
e) \$ \$19.394.636  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2" art. 2.2 s. Bis C. OGUC)  6,8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC)  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO DENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  D.F.L.Nº 2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.8.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaría Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V. y. U) de fecha vigente hasta  Otro : especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar Cantidad Especificar Cantidad  ESTACIONAMIENTOS para automóviles O Otros  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B		ITE A LA FECHA DE LA SOL	LICITUD DEL PERMISO,		•		CUICIO DOD COMPUDITOTIDII IDAL	00/
e) \$ \$19.394.636  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2" art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  6,8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  6,9 INFOSICIONES ARTORISMO (InfoSIO SEQUIDAD ARTORISMO				\$19.3	94.030	PORCENTAJE DE BENI	EFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAL	0%
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((o) x (d))]  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  (Art.184 LGUC)  6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  D.F.L-N°2 de 1959  CONJUCIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  D.F.L-N°2 de 1959  CONJUCIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  Art. 6° letra L-D.S. N° 167 de 2016 MTT  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  Otro; especificar  Cantidad  Especificar  Cantidad  Especificar  Cantidad	1110 00 000	Thomas value as same as a same a s						
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((o) x (d))]  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  (Art.184 LGUC)  6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  (Art.184 LGUC)  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  D.F.L-N°2 de 1959  CONJUCIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  D.F.L-N°2 de 1959  CONJUCIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  Art. 6° letra L-D.S. N° 167 de 2016 MTT  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  Otro; especificar  Cantidad  Especificar  Cantidad  Especificar  Cantidad				,				
AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]  (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2* art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  6,8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC)  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA	<sup>e)</sup> \$	\$19.394	.636		0,0756	1	s 1	4.670
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art.184 LGUC)  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  Sº DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha vigente hasta  Otro ; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6' letra L-D.S. N° 167 de 2016 MTT  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES  1 1 1  N° 2  2  ESTACIONAMIENTOS para automóviles O exigidos (IPT): O Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	AVALÚO FISCAL IN	NCREMENTADO, CO	RRESPONDIENTE	X	% DE CESIÓN		APORTE EQUIVALENTE	EN DINERO
6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DE IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  SENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  D.F.L.Nº2 de 1959  Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.8.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución Nº  (V y U) de fecha Vigente hasta  Otro; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6' letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTT  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar  1 1 1 SESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad ESPECIFICAR  Cantidad ESPECIFICAR Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad	AL O LOS TERREN	$NOS(*)$ [(c) + {(c) x	(d)}]		[(a) o (b)]		[(e) x {(a) o (b)}]	
BENEFICIO   CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	(*) El Ava	alúo Fiscal debe incremer	ntarse en la misma propo	rción que el aumento de	constructibilidad obtenid	o por un beneficio norr	mativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis	C. OGUC)
BENEFICIO   CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:								
BENEFICIO   CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	68 INCENTIVOS	NORMATIVOS DE I	PT. A LOS QUE SE	ACOGE EL PROY	ЕСТО			(Art.184 LGUC)
BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo  Otro ; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES  1 1 1 N° 2  ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas 0 Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	BENEFICIO	I STATE OF BET						
BENEFICIO  CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:  6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo  Otro ; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES  1 1 1 N° 2  ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad  ESTACIONAMIENTOS para bicicletas 0 Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	BENEFICIO		CONDICIÓN PARA O	PTAR AL BENEFICI	0:			
6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO  D.F.L-N°2 de 1959	BENEFICIO		CONDICIÓN PARA O	OPTAR AL BENEFICI	0:			
D.F.L-N°2 de 1959 Conjunto Armónico Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Beneficio Fusión Art. 63 LGUC Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo Otro; especificar 6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art. 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES 1 1 1 ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad ESTACIONAMIENTOS para bicicletas 0 Estacionamientos 6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	CHARLES THE RESERVE	ESPECIALES A OUE						
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha vigente hasta  Otro ; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES  1 1 1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	DISPUSICIONES				Proyección Sombra	s Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda	Art. 6.2.4. OGUC
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° (V y U) de fecha vigente hasta  Otro ; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES  1 1 1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Lev Nº 19 537 Conro	ppiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión A	rt. 63 LGUC	Coni. Viv. Econ. A	rt. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGL	IC Inciso Segundo
Ctro; especificar  6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES  1 1 1  ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B			Donelloo Tusio/TA			T	- POST RESIDENCE STREET	
6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO  VIVIENDAS  BODEGAS  OFICINAS  LOCALES COMERCIALES  Otro; especificar  N°  2  ESTACIONAMIENTOS para automóviles  0  Otros  Estacionamientos  Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B		seguir resolution iv			(1) 0) 40 10014			
VIVIENDAS BODEGAS OFICINAS LOCALES COMERCIALES Otro; especificar TOTAL UNIDADES  1 1 1		DO DE (11115 : == 2 =	OTAL EC DOD DECE	10			A+60 late-1 D.C. 110	167 de 2016 MTT
1 1 1 SPACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Espe					MERCIALES	Otro; especificar	Art of letfa L- D.S. N°	
ESTACIONAMIENTOS para automóviles 0 Otros Especificar Cantidad Especificar Cantidad Especificar Cantidad Estacionamientos  Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	Cleaning to a district		OT IONAG	200/1220 001				2
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas 0 exigidos (IPT): 0  Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B				Otroe	Especificar		Especificar	
Estacionamientos  6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B				AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	Lapadilloai			
6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	ESTACIONAMIENTOS p	ara Diciciétas	0		namionto:	0		1
	6.11 PARA PROYEC	TOS DE CONDOMINI	О ТІРО В	Estacio	mamentos			
				CANTIDAD DE SITIOS	RESULTANTES			

PERMISO	DE	EDIEL	C A	CION	NIO

**DE FECHA** 

03-oct-25

OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC) INSTALACIÓN DE FAENAS DEMOLICIÓN OTRAS (especificar)

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-4	120,12	83%	\$131.693				
D-4	25,51	17%	\$183.040				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

### DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU	J)		\$	\$20.488.314
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LG	UC)]	%	\$	\$307.325
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETI	DOS	(-)	\$	0
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]			
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)] (-)			
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$		
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			\$	\$307.325
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1762	FECHA:	03-10-20	025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

## GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:



MARTIN MOLINA YAÑEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



H)

# PERMISO DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

**VALLENAR** 

EGIÓN:	DE ATACAMA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 108 DIRECTOR DIRECTOR OBRAS SES NA FECHA DE APROBACIÓN 03-oct-2025 ROL S.I.I 2607-0074

	VISTOS * // Musicipalidados * // DA */
<b>(</b> )	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, /// REGIO
3)	VISTOS  Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones el Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Las disposiciones el Construcciones el Construcciones el Construcciones el Construcciones el Construcciones el Co

	Planificación Territorial.	"Les non el propietario y los profesionales correspondientes al
C)	La solicitud de aprobación, los p	olanos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. $N^{\circ}$	267/2025

	1225	de fecha	18-jun-2025		
D)	El certificado de informaciones previas N° 1225				
		de fecha	(cu	ando corresponda)	
F)	El anteproyecto de Edificación N° ***				(cuando corresponda)
			vigente, de fecha		(cuando corresponda)
F)	el informe Favorable de Revisor Independiente N° ***	***************************************			(cuando corresponda)
		* * *	de fecha		(cualido corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°	***************************************		***************************************	

# Otros (especificar): \* \* \*

RESUELVO:						
RESULLVO.			ιάνι	1 CASA		con una
Conceder permiso	para ampliar	CASA HABITACI	necificar)		edificios, casas, galpones,etc)	
superficie total de	132,4	m2 y de	2	pisos de altura, destinado a		
	(MINITEDIAL PROPERTY OF THE PR	****			N°	***************************************
ubicado en calle/a	venida/camino	ib	* * *	L. Lidada Jotoo	•	
Lote N°	* * *	manzana		localidad o loteo	NINGTON	***************************************
sector	URBANO	zona	ZU-2	del Plan regulador COMUNA	AL Comuna o Intercomunal	
	(urbano o rural)			ato autorización mencionados	s en la letra C de los VISTO	S de este

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

	la a	* * *	los benendos del 211 121
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba	(Mantiene o pierde)	
		to de de la conociales	* * *
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las sigu	uientes autorizaciones especiales.	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
			and the state of t

plazos de la autorización especial \*\*\* Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

Antecedentes del Proyecto 5

AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR JPA NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DEL PROPIETARIO:				R.U	J.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PR	OPIETARIO			-	
FABRIZIO BENJAMIN MUÑOZ BARLA	ARO			PI	J.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROI	PIETARIO			IX.	5.1.
			N° N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
DIRECCIÓN: Nombre de la vía					VALLENAR
A. COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFO	ONO FIJO	TELÉFON	O CELULAR
VALLENAR					
PERSONERÍA DEL REPRESENTANT	TE LEGAL : SE ACREDITÓ N	MEDIANTE DE FECHA			***************************************

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

R.U.T NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE SEBASTIAN ANGULO DONOSO R.U.T NOMBRE DEL CALCULISTA JORGE RODRIGO YAÑEZ MARIN R.U.T NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (\*) ART. 1.2.1. OGUC INSCRIPCIÓN REGISTRO NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (\*)

	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TWO I

N	IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVIS	OR DEL PROYEC	TO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL (cua	indo corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
1	IOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONS	ABLE DE LA REVIS	IÓN DEL PROYEC	TO DE CÁLCULO E	STRUCTURAL	R.U.	T
	) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obr			142			
	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO PERMISO y RECEPCION ANTERIOR				esta solicitud ) (II	NDICAR si la recepcion fi	ue TOTAL O PARCIAL)
-	TIPO PERMISO	N° N°	FECHA	TIPO REC		N°	FECHA
		93	06-jul-2017	DEFINITIVA		51 2	27-jul-2018
L	Entitle of E E E			PARTE	ZI NO ES EI	DIFICIO DE USO P	ÚBLICO
E	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (origina	al + ampliación)	TODO				
	CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	LA AMPLIACIÓN		3	DENSIDAD DE OC AMPLIACIÓN (F		78,95
[	CRECIMIENTO URBANO	□ NO	✓ sí	Explicitar: densific	ación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
Ī	PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se des	arrollará en etapas	□ sí	✓ NO	cantidad d	e etapas	
1	ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES		IIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	167 (MTT) de 2016	
L		to a facility of the second desired and the s	S PERMISO(S) AN	ITERIOR (ES)	SUPERFICIE	S AMPLIACIÓN PE	ROYECTADA
.1 :	SUPERFICIES	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
	SUPERFICIE EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	OTIL (III2)	COMOR (IIIZ)	101712 (112)			
- 8	EDIFICADA SOBRE TERRENO	76,00		76,00	132,40		132,40
f	(1er piso + pisos superiores)	70.00		76,00	132,40		132,40
	EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN P	76,00			SUP. OCUP. SOLO	EN PRIMER PISO (m2)	24,00
	SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN P			70,00			
,			FINAL INCLUIDA	The state of the s			
	SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
ation and a second	EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO			208,40			
	(1er piso + pisos superiores)	208,40					
	EDIFICADA TOTAL	208,40		208,40		1	
	SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUID	A LA AMPLIACIÓ	SOLO EN PRIMER PI	SO	100,00 M2		
	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	D LOS PREDIOS (	m2)		250,00 M2		
					(а	gregar hoja adicional si h	ubiere más subterráneos
	S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) S. Edificada por nível o piso	ÚTI	L (m2)	COMÚ	N (m2)	TOTA	L (m2)
	nivel o piso		and a superior of the first term of the superior of the superi				TO STATE AND ADDRESS OF THE STATE OF THE STA
	nivel o piso						
	nivel o piso		A DOWN THE WAY				
	nivel o piso						
	nivel o piso						
	TOTAL						al airel de quele potur
	S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	l'ar	(2)		(agregar hoja adicional s JN (m2)	i hubiere más pisos sobre	AL (m2)
	S. Edificada por nivel o piso nivel o piso 1		L (m2)	Johns	114 (1112)	100,00	
	nivel o piso 1	100,00			The second state of the second state of the second	108,40	
	nivel o piso	100,40	The second secon				
	nivel o piso			AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT			
	nivel o piso						
	S. EDIFICADA POR DESTINO				-		
	DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
	SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliació	208,40 M2					
0.0							
6.2	NORMAS URBANISTICAS PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁF	REA DE RIESGO		☑ NO	□ sí	□ PA	RCIAL
		IRBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
				***	***	***	***
	DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PI	ISOS SUPERIORE	S (sobre 1er piso)	***	***	***	***
	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN D	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		30,4%	9,6%	50%	40%
	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	THE HARMAN AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE P		***	***	***	***
	OUL TOTAL TE DE CONTOTTO OTTO						

	STANICIANIFNITOS			CUMPLE	CUMPLE	art. 2.6.3. OGUC	CUMPLE
	STANCIAMIENTOS			80°	80°	80°	80°
-	ASANTE STEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO	AISLADO	A/P/C	AISLADO
					0	40%	0
*********	OOSAMIENTO			2,00	2,00	2,00 MTS	2,00
0.000	NTEJARDÍN NETROS VIO BISOS			1 PISO	2 PISOS	12,00 MTS	2 PISOS
-	TURA EN METROS Y/O PISOS					***	
-	STACIONAMIENTOS AUTOMÓVILE	.5				***	
	STACIONAMIENTOS BICICLETAS	Maria Company of the	TO VERY SERVICE SPECIAL PROPERTY OF THE SERVICE SPECIAL PROPER			***	
1000	STACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCU	THE PARTY OF THE P				***	
E	STACIONAMIENTOS PARA PERSONA	AS CON DISCAPACID	AD				1
DI	ESCUENTO ESTACIONAMIENTO F STACIONAMIENTO PARA BICICLE	PARA AUTOMOVILI TAS (PERMISO(S)	ES POR ANTERIOR(ES))	☐ SI	✓ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
D	ESCUENTO ESTACIONAMIENTO F STACIONAMIENTO PARA BICICLE	PARA AUTOMOVILI TAS INCLUIDO PR	ES POR OYECTO	□ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
-	SO DE SUELO Y DESTINO (S) CONT	ALCOHOLOGY CONTRACTOR	And the state of t				7 - 1 - 2(1)
08		Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde	Espacio Públic ART 2.1.30. OGUC
	TIPO DE USO	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGOC	ART 2.1.01. 0000	
C	LASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
C	LASE / DESTINO AMPLIACION	VIVIENDA					
A	CTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
A	CTIVIDAD AMPLIACION						
-	SCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)					
-	SCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)					
- 4				manual .			
P	PROTECCIONES OFICIALES	ZCH	☐ ICH	ZOIT	☐ OTRO;	especificar	
	✓ NO Sí, especificar		☐ MH		JARIO DE LA NAT	The state of the s	
	MONUMENTO NACIONAL:	ZT	LI IVII I				
. (	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	:FNTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIA	ACIÓN (sólo en ca	sos de proyectos o		
. (	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC Exigible conforme a plazos del Artícu	:FNTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIA	ACIÓN (sólo en ca .958 (artículo 2.2.5	sos de proyectos d	le crecimiento urba	
. (	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC	:FNTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20	ACIÓN (sólo en ca .958 (artículo 2.2.5 PORCEN	sos de proyectos d . Bis OGUC) TAJE PRELIMINA	le crecimiento urba	
. (	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC Exigible conforme a plazos del Artícu	ENTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.	ACIÓN (sólo en ca .958 (artículo 2.2.5	sos de proyectos d . Bis OGUC) TAJE PRELIMINA	le crecimiento urba	
6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO	ENTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.	ACIÓN (sólo en ca .958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA	sos de proyectos d . Bis OGUC) TAJE PRELIMINA	le crecimiento urba	no por densificaci
6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO	ENTAJE DE CESIÓ llo primero transitori CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.	ACIÓN (sólo en ca .958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 78,95	sos de proyectos d . Bis OGUC) TAJE PRELIMINA	le crecimiento urba	no por densificaci
6 (a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artícular la Densidad de Ocupación.	ENTAJE DE CESIÓ  llo primero transitori  CIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000  Personas/Hectárea  mpliación, se debe efectión, se debe considera	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20  (D  a ctuar el cálculo solo de la carga de ocupación	ACIÓN (sólo en ca 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 78,95 2000 de la Ampliación.	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in	R DE CESIÓN  0,43  corementa en el o los te	mo por densificaci  %  errenos del proyecto
6 (a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artículo, la cantidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de personsiderar en el cálculo en el el el el el el	ENTAJE DE CESIÓ  llo primero transitori  CIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  mpliación, se debe eferción, se debe considera  sonas que ocupaban las	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20  (D  ctuar el cálculo solo de la carga de ocupado de dificaciones exister	ACIÓN (sólo en ca .958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 78,95 2000 de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. ontes, incluso si estas fo	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in  uesen de monta con la se rara conjunta con la se	R DE CESIÓN  0,43  corementa en el o los te materializar el proyecto licitud de permiso de	%  wrrenos del proyecto. Sólo podrá descon
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artícular la Densidad de Ocupaconsiderar en el cálculo, la cantidad de persida carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit	ENTAJE DE CESIÓ do primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio personas/Hectárea personas/Hectárea propiación, se debe considera que ocupaban las semoler, en los casos que ud, conforme al inciso fi	o de la Ley N° 20.  (D  ctuar el cálculo solo de la carga de ocupado de la carga de ocupado de la carga de demoinal del artículo 5.1.6	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA  78,95 2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. ontes, incluso si estas fullición se solicite en for. y al inciso tercero del	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in usen demolidas para ma conjunta con la se articulo 5.1.4., ambos	O,43  O,43  O,43  Occementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de	mo por densificaci %  arrenos del proyecto. Sólo podrá desconedificación, y se adjula OGUC) x 10.000
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artícular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perse la carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obri	ENTAJE DE CESIÓ do primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio primero transitorio personas/Hectárea personas/Hectárea propiación, se debe considera que ocupaban las semoler, en los casos que ud, conforme al inciso fi	o de la Ley N° 20.  (D  ctuar el cálculo solo de la carga de ocupado de la carga de ocupado de la carga de demoinal del artículo 5.1.6	ACIÓN (sólo en ca .958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 78,95 2000 de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4.6 ntes, incluso si estas fo pición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in demolidas para ma conjunta con la se articulo 5.1.4., ambos el proyecto calculada persidera el bereador.	0,43  O,43  O,43  O,43  Occumenta en el o los te materializar el proyecto dicitud de permiso de de la O.G.U.C. según el cri. 4.2.4. de de la sa superficie exterior has la superficie e	mo por densificaci  %  mrenos del proyecto. Sólo podrá descon edificación, y se adju la OGUC) x 10.000 asta el eje del espacio
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artícular la Densidad de Ocupación de edificaciones a de la carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obruca de la Carga de Ocupación de Ocupación, se obruca de la Carga de Ocupación de la Carga de Ocupación de la Carga de Ocupación de la Carga de Carga de Ocupación de la Carga de Carga	ENTAJE DE CESIÓ do primero transitorio primero transitorio personas/Hectárea en considera de considera que ocupaban las empler, en los casos que ud, conforme al inciso fitiene de la siguiente fórito primero de considera que ocupaban las empler, en los casos que ud, conforme al inciso fitiene de la siguiente fórito primero de considera de la siguiente fórito primero transitorio primero	o de la Ley N° 20.  (D)  (a)  (c)  (c)  (c)  (d)  (d)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 78,95 2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. ontes, incluso si estas fubición se solicite en for. y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (de superficie del terren	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in esen demolidas para ma conjunta con la so artículo 5.1 4., ambos el proyecto calculada de considera el terreno mente existente o previsto (Art 2.2.5 Bis C.	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha en el IPT hasta un máxim de la OGUC)	mo por densificación mo por densificación. %  Solo podrá desconte dificación, y se adjuda OGUC) x 10.000 asta el eje del espacio o de 30 m)
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Allota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaconsiderar en el cálculo, la cantidad de persia carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obíca carga de Company de Cálculo ACUMULADO CON CES	ENTAJE DE CESIÓ  Illo primero transitori  CIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  Illo Personas/Hectárea	o de la Ley N° 20.  (D)  (a)  (c)  (c)  (c)  (d)  (d)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA  78,95 2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacos).  S) ANTERIOR(ES)	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in esen demolidas para ma conjunta con la so artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. )  PORCE	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha el IPT hasta un máxim de la OGUC)	mo por densificaci  // // // // // // // // // // // // //
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Allota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaconsiderar en el cálculo, la cantidad de persia carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obíca carga de Company de Cálculo ACUMULADO CON CES	ENTAJE DE CESIÓ do primero transitorio primero transitorio personas/Hectárea en considera de considera que ocupaban las empler, en los casos que ud, conforme al inciso fitiene de la siguiente fórito primero de considera que ocupaban las empler, en los casos que ud, conforme al inciso fitiene de la siguiente fórito primero de considera de la siguiente fórito primero transitorio primero	o de la Ley N° 20.  (D)  (a)  (c)  (c)  (c)  (d)  (d)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA 78,95 2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. ontes, incluso si estas fubición se solicite en for. y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (de superficie del terren	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in esen demolidas para ma conjunta con la so artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. )  PORCE	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha en el IPT hasta un máxim de la OGUC)	mo por densificaci  mo por
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Allota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaconsiderar en el cálculo, la cantidad de persia carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obíca carga de Company de Cálculo ACUMULADO CON CES	ENTAJE DE CESIÓ  Illo primero transitori  CIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  Illo Personas/Hectárea	o de la Ley N° 20.  (D)  (a)  (c)  (c)  (c)  (d)  (d)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA  78,95 2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacos).  S) ANTERIOR(ES)	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in esen demolidas para ma conjunta con la so artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. )  PORCE	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha el IPT hasta un máxim de la OGUC)	mo por densificaci  mo por
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Allota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaconsiderar en el cálculo, la cantidad de persia carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obíca carga de Company de Cálculo ACUMULADO CON CES	ENTAJE DE CESIÓ  Illo primero transitori  CIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea  Illo Personas/Hectárea	o de la Ley N° 20.  (D)  (a)  (c)  (c)  (c)  (d)  (d)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e)  (e	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA  78,95 2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacos).  S) ANTERIOR(ES)	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in esen demolidas para ma conjunta con la so artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada se considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. )  PORCE	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha el IPT hasta un máxim de la OGUC)	mo por densificaci  // // // // // // // // // // // // //
(a) (b)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  CON DENSIDAD DE OCUPACO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Allota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaconsiderar en el cálculo, la cantidad de persia carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obíca carga de Company de Cálculo ACUMULADO CON CES	ENTAJE DE CESIÓ  Illo primero transitori  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectárion, se debe considera  Indiamo de la siguiente for tiene d	ode la Ley N° 20.  (D)  (C)  (D)  (C)  (D)  (C)  (D)  (C)  (D)  (C)  (D)  (D	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5  PORCEN  ENSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. contes, incluso si estas folición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (qui público adyax S) ANTERIOR(ES)  DE FECHA	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se ir resen demolidas para rma conjunta con la scarticulo 5.1.4., ambos el proyecto calculada ae considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha el IPT hasta un máxim de la OGUC)	mo por densificaci  // // // // // // // // // // // // //
(a) (b) (b) (7.7)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artículo de Compación de Artículo de Compación de Artículo de Compación de edificación de Artículo de Compación de Ediculo de Compación de Ediculo de Compación de Artículo de Compación de Artículo de Compación de Compa	ENTAJE DE CESIÓ  Illo primero transitori  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectárion, se debe considera  Indiamo de la siguiente for tiene d	ode la Ley N° 20.  (D)  (C)  (D)  (C)  (D)  (C)  (D)  (C)  (D)  (C)  (D)  (D	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA  78,95 2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacos).  S) ANTERIOR(ES)	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se ir resen demolidas para rma conjunta con la scarticulo 5.1.4., ambos el proyecto calculada ae considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha el IPT hasta un máxim de la OGUC)	mo por densificaci  // // // // // // // // // // // // //
(a) (b) (c) (c)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artículo de Compación de Artículo de Compación de edificación de edificación de Artículo de Compación de edificación de Servicio de Compación de Ediculo de Compación de Ediculo de Compación de Artículo de Compación de Co	ENTAJE DE CESIÓ  Illo primero transitori  CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Indiana que ocupaban las  Indiana q	o de la Ley N° 20.  (D)  (D)  (C)  (D)  (D)  (D)  (D)  (E)  (D)  (D)  (D	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5  PORCEN  ENSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. contes, incluso si estas folición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (qui público adyax S) ANTERIOR(ES)  DE FECHA	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se ir resen demolidas para rma conjunta con la scarticulo 5.1.4., ambos el proyecto calculada ae considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha el IPT hasta un máxim de la OGUC)	mo por densificaci  // // // // // // // // // // // // //
(a) (b) (c) 7.7	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Indiana se debe efectación, se debe efectación, se debe considera Indiana se debe considera Ind	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA  78,95 2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c intes, incluso si estas folición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (quipublico adyact S) ANTERIOR(ES)  DE FECHA  ATES ACUMULADO	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in uesen demolidas para rma conjunta con la sc artículo 5.14., ambos el proyecto calculada ue considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	o,43	mo por densificaci  """  """  """  """  """  """  """
(a) (b) (c) (c) (c) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d) (d	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ai  ota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de acificación de edificaciónes a de los antecedentes respectivos a dicha solicit  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obí  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CES  PER  PRESENTE AMPLIAC  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectárion, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectárion  Impliación (se debe efectárion)  Impliación (se debe efectárion)  Impliación (se debe efectárion)	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (	ACIÓN (sólo en ca .958 (artículo 2.2.5 PORCEN ENSIDAD DE OCUPA	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in usesen demolidas para rma conjunta con la se artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada use considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	o,43	mo por densificaci  """  """  """  """  """  """  """
6 (a) (b) (c) 7.7	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícul PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artículo Acumento de Compación de Artículo, la cantidad de Deus la carga de ocupación de edificaciones a de los antecedentes respectivos a dicha solicit Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obre (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CES  PER  PRESENTE AMPLIAC	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se	o de la Ley N° 20.  (D)  (D)  (C)  (D)  (D)  (D)  (D)  (D)	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5  PORCEN  ENSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (qui público adyaco S) ANTERIOR(ES)  DE FECHA  CRIES ACUMULADO  del cuadro 6.6 anterio último caso, el porcen	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 = 44%  de la OGUC) que se in usesen demolidas para rma conjunta con la se artículo 5.1.4., ambos el proyecto calculada use considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	o,43	mo por densificaci  """  """  """  """  """  """  """
6 (a) (b) (c) 3.7 (c) 3.8	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de Artícu Considerar en el cálculo, la cantidad de Ocupación de edificaciónes a de los antecedentes respectivos a dicha solicit Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obi (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CES  PER  PRESENTE AMPLIAC  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN  El porcentaje final de cesión corresponde efectuados en permisos anteriores (letra CÁLCULO DEL APORTE	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectárion, se debe considera  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe considera  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe efectárion  Impliación, se debe considera  Impliación, se deb	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (D  (	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5  PORCEN  ENSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (qui público adyaco S) ANTERIOR(ES)  DE FECHA  CRIES ACUMULADO  del cuadro 6.6 anterio último caso, el porcen	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 =   44%  de la OGUC) que se ir resen demolidas para rma conjunta con la sc articulo 5.1.4., ambos el proyecto calculada ae considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	ncrementa en el o los te materializar el proyecto dicitud de permiso de de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de és la superficie exterior hien el IPT hasta un máxim de la OGUC)  NTAJES DE CESIÓCTIVAMENTE EFE	mo por densificaci  """  """  """  """  """  """  """
6 (a) (b) (c) (c) (d) 3.9	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DESCRIPCION DE CON DESCRIPCION DE CONTROLO  CON DE CONTROLO  CON DESCRIPCION DE CONTROLO  CON DESCRIPC	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectorionas que ocupaban las semoler, en los casos que ud, conforme al inciso fitiene de la siguiente for silones O APORTE  MISO N°  CIÓN (a) o (b) del cuadro TOTAL CE  (Art. 2.2.5. Bis C. do  DE LA PRESENTE  Trá al porcentaje prelimico (c) del cuadro 6.7) supo (EN LOS CASO)  ELA SOLICITUD DE LA	o de la Ley N° 20.  (D)  (D)  (C)  (D)  (D)  (D)  (D)  (D)	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5  PORCEN  ENSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (qui público adyaco S) ANTERIOR(ES)  DE FECHA  CRIES ACUMULADO  del cuadro 6.6 anterio último caso, el porcen	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 =   44%  de la OGUC) que se in esen demolidas para rma conjunta con la scarticulo 5.1.4., ambos el proyecto calculada de considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	o,43	mo por densificaci  """  """  """  """  """  """  """
6 (a) (b) (c) (c) 3.8 (d)	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DESCRIPCION DE CON DESCRIPCION DE CONTROLO  CON DE CONTROLO  CON DESCRIPCION DE CONTROLO  CON DESCRIPC	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectaci	o de la Ley N° 20.  (D)  (D)  (C)  (D)  (D)  (D)  (D)  (D)	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5  PORCEN  ENSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (qui público adyaco S) ANTERIOR(ES)  DE FECHA  CRIES ACUMULADO  del cuadro 6.6 anterio último caso, el porcen	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 =   44%  de la OGUC) que se in esen demolidas para rma conjunta con la scarticulo 5.1.4., ambos el proyecto calculada de considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	ncrementa en el o los tematerializar el proyecto dicitud de permiso de de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de de la OGUC) NTAJES DE CESIÓ CTIVAMENTE EFE	mo por densificación  """  """  """  """  """  """  """
6 (a) (b) (c) (c) (d) 3.9	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCExigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  cota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de persia a carga de ocupación de edificaciones a de  los antecedentes respectivos a dicha solicit  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se ob  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CES  PER  PRESENTE AMPLIAC  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN  El porcentaje final de cesión corresponde  efectuados en permisos anteriores (letra defectuados en permisos anteriores defectuados en permisos anteriores (letra defectuados en permisos anteriores defectuados en permisos anteriores (letra defectuados en permisos anteriores defectuados en permisos en permisos en permisos en perm	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  CIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectación, se debe considera  Impliación, se debe efectación, se debe efectaci	o de la Ley N° 20.  (D)  (D)  (C)  (D)  (D)  (D)  (D)  (D)	ACIÓN (sólo en ca. 958 (artículo 2.2.5  PORCEN  ENSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  de la Ampliación. ción (según art. 4.2.4. c. ntes, incluso si estas foi polición se solicite en for y al inciso tercero del Carga de ocupación de Superficie del terreno (qui público adyaco S) ANTERIOR(ES)  DE FECHA  CRIES ACUMULADO  del cuadro 6.6 anterio último caso, el porcen	sos de proyectos de Bis OGUC)  TAJE PRELIMINA  ACIÓN )  X 11 =   44%  de la OGUC) que se in esen demolidas para rma conjunta con la scarticulo 5.1.4., ambos el proyecto calculada de considera el terreno mente existente o previsto (Art. 2.2.5. Bis C. PORCE EFE	norementa en el o los tematerializar el proyecto de la O.G.U.C. según el art. 4.2.4. de ás la superficie exterior ha en el IPT hasta un máxim de la OGUC)  NTAJES DE CESIÓ  CTIVAMENTE EFE  Trocentaje, sumado a los rebajarse hasta que e el IPT hasta que e el IPT hasta un máxim de la OGUC)  TAJES DE CESIÓ  CTIVAMENTE EFE  TRUCTIBILIDAD	mo por densificación  """  """  """  """  """  """  """

(Art. 184 LGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

	BENEFICIO		CONDICIÓN PARA	A OPTAR AL BENE	FICIO:			
	BENEFICIO		CONDICIÓN PARA	A OPTAR AL BENE	FICIO:			
	BENEFICIO		CONDICIÓN PARA	A OPTAR AL BENE	FICIO:			
3.11	DISPOSICIONES I	ESPECIALES A QU	JE SE ACOGE EL I	PROYECTO				
	D.F.L-N°2 de 198	59	Proyección Sombr	ras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivier	da Art. 6.2.4. OGUC		
	Ley Nº 19.537 Cor	oropiedad Inmobiliaria	Conj. Viv. Econ. /	Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGUC	Inciso Segundo		energene auch deut 40 com de recordence de des de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de la c
	Art. 6.6.1. OGUC	, según resolución Nº		us para de la maria de la mercia de la proprieta de menera de la maria de la maria de la maria de la maria de La maria de la maria de la media de la maria de la	(VyU) de fecha		vigente hasta	
	Otro ; especifica	ır		engopos des contra cara por recento de Materia en propie per envener en entido de Cara.				
3 12	NÚMERO DE UNII	DADES TOTALES I	POR DESTINO				Art 6° letra L-	D.S. N° 167 de 2016 MTT
J. 12	VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES CO	MERCIALES	Otro; especificar		TOTAL UNIDADES
	1					N°		1
				Otros		0 1111	Faradina	Cantidad
	ESTACIONAMIENTO	S para automóviles		Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Carridad
	ESTACIONAMIENTO	S para bicicletas		exigidos (IPT):				
7	PERMISO(S) ANT	CHANGE AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE		al en caso de requerir	más lineas) I	RECEPCION DEF	INITIVA (IND	ICAR TOTAL O PARCIAL)
	TIPO PE	Commonweal	N°	FECHA		TIPO		FECHA 27-jul-2018
	PERMISO DE EDI	FICACIÓN	93	06-jul-2017		TOTAL	51	21-jui-2016
	ALTERACIÓN		107	03-oct-2025			manifestation of the little of 1000 PL 1000 CP Let have be sected in the second history	
8	OTRAS AUTORIZ	ACIONES QUE FO	RMAN PARTE DE	ESTE PERMISO (I				
	☐ DEMOLIC	DIÓN	☐ INSTALACIÓ	N DE FAENAS		ÓN DE GRÚAS Y S		
	OTRAS (e	especificar)			☐ EJECUCION	DE EXCAVACION	ES, ENTIBACIONE	S Y SOCALZADOS
9	CLASIFICACIÓN I	DE LA CONSTRUC	CIÓN					
	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
	D-3	24,00	18%	\$256.300				
	G-3	108,00	82%	\$183.040				
				ula según Tabla de Co na de ingreso de la sol				
	( ) valor de la Tabla	de costos critarios m	navo vigorito a la roci					
	DERECHOS MUN							
(a	PRESUPUESTO	(Calculado con Ta						\$ 25.992.736
(a	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP	ALES [(a) x (1,5% /	Art. 130 LGUC)]		%		\$ 389.891
(a (b	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO PO	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C	ALES [(a) x (1,5% /	Art. 130 LGUC)]		% (-)		\$ 389.891 \$ 0
(a (b (c (d	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DEF  DESCUENTO PO  SUBTOTAL 2 DEF	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)]	Art. 130 LGUC)]	000()]	(-)		\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891
(a (b (c (d (e	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DEF  DESCUENTO PO  SUBTOTAL 2 DEF  DESCUENTO 309	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME D	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) ×	(30%)]	(-)		\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0
(a (b (c (d (e (f	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DEF  DESCUENTO POI  SUBTOTAL 2 DEF  DESCUENTO 309  DESCUENTO MO	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME D NTO CONSIGNAD	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SO	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) ×	(30%)]	(-)		\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0
(b) (c) (d) (e)	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DEF  DESCUENTO PO  SUBTOTAL 2 DEF  DESCUENTO 309  DESCUENTO MO  TOTAL DERECHO	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD OS A PAGAR [(d) -	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))]	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) ×	(30%)]	(-) (-)		\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0
(a (b (c (d (e (f	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME D NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) -	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) × DLICITUD		(-) (-) (-) FECHA:		\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0
(a (b (c (d (e (f	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DEF  DESCUENTO PO  SUBTOTAL 2 DEF  DESCUENTO MO  DESCUENTO MO  TOTAL DERECHO  GIRO INGRESO M  CÁLCULO DE DE	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD OS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)] ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETIO	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGU	C; Art. 5.1.14. OGL	(-) (-) (-) FECHA:		\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0
(a (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DER  DESCUENTO PO  SUBTOTAL 2 DER  DESCUENTO 309  DESCUENTO MO  TOTAL DERECHO  GIRO INGRESO M  CÁLCULO DE DE  Unidades de Ca	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME D NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) -	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETIC	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) × DLICITUD	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: JC) de unidades con o por tramo	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0
(a (b) (c (d) (e (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO PO DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Ca	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD OS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE  O AL INGRESO SO  (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETID  Porcentaje de d  derechos i	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) escuentos de los	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: (C) de unidades con por tramo	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a (b) (c (d) (e (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO PO DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Ci repe	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE  O AL INGRESO SC  (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETIC  Porcentaje de d  derechos i	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUescuentos de los municipales	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: IC) de unidades con por tramo 0 3	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a (b) (c (d) (e (f) (g)	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DEF  DESCUENTO PO  SUBTOTAL 2 DEF  DESCUENTO 309  DESCUENTO MO  TOTAL DERECHO  GIRO INGRESO M  CÁLCULO DE DE  Unidades de Carepe  1°  3°,4	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD OS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)] ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768  NIDADES REPETIL Porcentaje de d derechos i	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuent	(-) (-) (-) (FECHA: UC) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a (b) (c (d) (e (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POI DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Ca repe 1° 3°,4 6°,7°,8	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5°	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE  O AL INGRESO SO  (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETION  Porcentaje de diderechos in the control of the control o	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) x DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUc) lescuentos de los municipales 0% 0%	C; Art. 5.1.14. OGL número maximo descuent	(-)  (-)  (-)  FECHA:  (C)  de unidades con por tramo  0  3  5	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DEF  DESCUENTO PO  SUBTOTAL 2 DEF  DESCUENTO MO  TOTAL DERECHO  GIRO INGRESO M  CÁLCULO DE DE  Unidades de Carepe  1°  3°,4  6°,7°,8  11 a la 20	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° °,9 y 10°	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE  O AL INGRESO SC  (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETIT  Porcentaje de d derechos i  C  1  2	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales  0%  0%  0%	C; Art. 5.1.14. OGL número maximo descuent	(-) (-) (-) (FECHA: UC) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a (b) (c (d) (e (f) (g)	PRESUPUESTO  SUBTOTAL 1 DEF  DESCUENTO PO  SUBTOTAL 2 DEF  DESCUENTO MO  TOTAL DERECHO  GIRO INGRESO M  CÁLCULO DE DE  Unidades de Carepa  1°  3°,4  6°,7°,8  11 a la 20  21 a la 40	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD OS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° °,9 y 10° ) , inclusive	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETIC Porcentaje de d derechos i 1 2 3 4	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales  0%  0%  0%  0%	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuente	(-)  (-)  (-)  FECHA:  (C)  de unidades con por tramo  0  3  5	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a (b) (c (d) (e (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POI DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Ca repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 TOTAL DESCUENTO	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI casas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° ° ,9 y 10° ) , inclusive o más NTO:	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETIC Porcentaje de d derechos I  1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] IPO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales  0%  0%  0%  0%  0%  0%	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuente	(-)  (-)  (FECHA:  IC)  de unidades con por tramo  0  3  5  10	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a (b) (c (d) (e (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POI DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Ca repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 TOTAL DESCUENTO	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° ° 9 y 10° 0, inclusive 0 más	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETIC Porcentaje de d derechos I  1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] IPO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales  0%  0%  0%  0%  0%  0%	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuente	(-)  (-)  (FECHA:  IC)  de unidades con por tramo  0  3  5  10	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a (b) (c (d) (e (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POI DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Ca repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 TOTAL DESCUENTO	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI casas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° ° ,9 y 10° ) , inclusive o más NTO:	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETIC Porcentaje de d derechos I  1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] IPO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales  0%  0%  0%  0%  0%  0%	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuente	(-)  (-)  (FECHA:  IC)  de unidades con por tramo  0  3  5  10	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a) (b) (c) (d) (d) (e) (f) (g) (10.1)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO PO DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Carepe 1º 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUENT Esta tabla se debe a	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME D NTO CONSIGNAD OS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° °,9 y 10° 0, inclusive 0 más NTO: plicar para cada vivier	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETIC Porcentaje de d derechos I  1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales  0%  0%  0%  0%  repita	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuente	(-) (-) (-) (FECHA: (C) (de unidades con por tramo 0 3 5 10 20 ciable	03-oct-2025	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a) (b) (c) (d) (d) (e) (f) (g) (10.1)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO PO DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Carepe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe a	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° ° ,9 y 10° ) , inclusive o más NTO: uplicar para cada vivier	ALES [(a) x (1,5% / ALES [(b) - (c)]  DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))]  RO 1768  NIDADES REPETIC Porcentaje de d derechos I  1 2 3 4 5	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUc) escuentos de los municipales )% 0% 0% 0% 0% repita	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento vai	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	03-oct-2025  DESCU	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891
(a) (b) (c) (d) (d) (e) (f) (g) (10.1)	DESCUENTO POL SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POL DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Ca repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe a GLOSARIO: D.S.: Decreto Supren	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° ° ,9 y 10° ) , inclusive o más NTO: uplicar para cada vivier	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETIT Porcentaje de d derechos i  1 2 3 4 5 Ida o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUc) escuentos de los municipales )% 0% 0% 0% 0% repita	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuente  vai  Planificación Territori de Urbanismo y Cons	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	DESCU  SAG: Servicio Agrí  SEREMI: Secretarí  SEIM: Sistema de	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 JENTO (\$)
(a) (b) (c) (d) (d) (e) (f) (g) (10.1)	DESCUENTO POL SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POL DESCUENTO 309 DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Ca repe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe a GLOSARIO: D.S.: Decreto Supren	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD DS A PAGAR [(d) - MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° °,9 y 10° ), inclusive o más NTO: uplicar para cada vivier Fuerza de Ley	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETIT Porcentaje de d derechos i  1 2 3 4 5 Ida o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) escuentos de los municipales  0%  0%  0%  0%  repita  I.P.T:Instrumento de LGUC: Ley General	val  Planificación Territori de Urbanismo y Constórico	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	DESCU  SAG: Servicio Agrío SEREMI: Secretarí	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 JENTO (\$)
(a) (b) (c) (d) (d) (e) (f) (g) (10.1)	DESCUENTO POL SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POL SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Carepe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe a GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con F D.S: Decreto Supren EISTU: Estudio de Ir	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD OS A PAGAR [(d) MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° °,9 y 10° ), inclusive o más NTO: uplicar para cada vivier Fuerza de Ley no npacto Sistema Transio o Municipal	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETIT Porcentaje de d derechos i  1 2 3 4 5 Ida o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales 0% 0% 0% 0% 0% 1.P.T:Instrumento de LGUC: Ley General MH: Monumento His MINAGRI: Ministerio	val  Planificación Territori de Urbanismo y Constórico	(-)  (-)  (-)  FECHA:  IC)  de unidades con por tramo  0  3  5  10  20  riable  al.  trucciones	DESCU  SAG: Servicio Agrí  SEREMI: Secretarí  SEIM: Sistema de	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 JENTO (\$)
(a) (b) (c) (d) (d) (e) (f) (g) (10.1)	DESCUENTO POI SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POI SUBTOTAL 2 DEF DESCUENTO MO TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DE Unidades de Carepe 1° 3°,4 6°,7°,8 11 a la 20 21 a la 40 41 c TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe a GLOSARIO: D.S. Decreto Supren EISTU: Estudio de Ingreso ICH: Inmueble de Co	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIP R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIP 6 CON INFORME E NTO CONSIGNAD OS A PAGAR [(d) MUNICIPAL NÚMEI SCUENTO POR UI asas o pisos tipo etidos y 2° ° y 5° °,9 y 10° ), inclusive o más NTO: uplicar para cada vivier Fuerza de Ley no npacto Sistema Transio o Municipal	ALES [(a) x (1,5% / ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE O AL INGRESO SC (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETIT Porcentaje de diderechos i  11 2 3 4 5 Ida o piso tipo que se	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) lescuentos de los municipales  0% 0% 0% 0% 0% 1.P.T:Instrumento de LGUC: Ley General MH: Monumento His MINAGRI: Ministerio de MINVU: Ministerio de	Planificación Territori de Urbanismo y Consetórico o de Agricultura.	(-)  (-)  (-)  FECHA:  IC)  de unidades con o por tramo  0  3  5  10  20  riable	SAG: Servicio Agrí SEREMI: Secretarí SEIM: Sistema de en Movilidad.	\$ 389.891 \$ 0 \$ 389.891 \$ 0 \$ 0 \$ 389.891  UENTO (\$)  Cola y Ganadero a Regional Ministerial Evaluación de Impacto servación Histórica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

\*TRAMITA DE FORMA CONJUNTA EL PERMISO DE ALTERACIÓN Nº 107 (03-10-2025).



MARTIN MOLINA YANEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

## AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

**VALLENAR** 

DE ATACAMA REGIÓN:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN 108 FECHA DE APROBACIÓN 03-oct-2025

RALIDAD OF A ROL S.I.I 2607-0074 DE OBRAS MUNICIPALES

1/	10	T	0	C

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidade

Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Antido, REGIO Manza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

Z

La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al C)

expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 267/2025 de fecha 18-jun-2025 El certificado de informaciones previas N° 1225 D١

(cuando corresponda) de fecha El anteproyecto de Edificación N° \*\*\* E)

(cuando corresponda) vigente, de fecha el informe Favorable de Revisor Independiente N° \*\*\* F) de fecha

El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° G)

Otros (especificar): \* \* \* H)

## **RESUELVO:**

1 CASA con una CASA HABITACIÓN Conceder permiso para ampliar (Número de edificios, casas, galpones,etc) (Especificar) pisos de altura, destinado a VIVIENDA 2 m2 v de superficie total de 132,4 ubicado en calle/avenida/camino \* \* \* localidad o loteo manzana Lote N° del Plan regulador COMUNAL ZU-2 URBANO zona sector (urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este

3

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .

Dejar constancia que la obra que se aprueba

Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).

plazos de la autorización especial \* \* \* Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).

Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:

AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR JPA

DATOS DEL PROPIETARIO:

R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO FABRIZIO BENJAMIN MUÑOZ BARLARO R.U.T REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO Localidad Local/ Of/ Depto Nº DIRECCIÓN: Nombre de la vía VALLENAR TELÉFONO CELULAR TELÉFONO FIJO CORREO ELECTRÓNICO COMUNA VALLENAR. SE ACREDITÓ MEDIANTE PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : DE FECHA

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES 52

R.U.T NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) R.U.T NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE SEBASTIAN ANGULO DONOSO

R.U.T NOMBRE DEL CALCULISTA JORGE RODRIGO YAÑEZ MARIN

R.U.T NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (\*) ART. 1.2.1. OGUC

INSCRIPCIÓN REGISTRO NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (\*)

CATEGORÍA REGISTRO NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)

6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL RE	VISOR DEL PROYEC	TO DE CÁLCULO	ESTRUCTURAL (cua	ando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
			APPL APPL APPL APPL APPL APPL APPL APPL			
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPO	ONSABLE DE LA REVIS	IÓN DEL PROYEC	TO DE CÁLCULO E	STRUCTURAL	R.L	J.T
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de la	as obras.					
CARACTERÍSTICAS DEL PROYE		N MAYOR DE 100 I	M2			
PERMISO y RECEPCION ANTERI			incluirlos en el punto 7 de e		NDICAR si la recepcion	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUM
TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO REC		N°	FECHA 27-jul-2018
PERMISO DE EDIFICACION	93	06-jul-2017	DEFINITIVA			
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (or	iginal + ampliación)	☐ TODO	PARTE	✓ NO ES E	DIFICIO DE USO F	PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL	DE LA AMPLIACIÓN			DENSIDAD DE OC	CUPACIÓN DE LA	
(personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	DE LA TAME EN COLOR		3	AMPLIACIÓN (	personas/hectárea)	78,95
CRECIMIENTO URBANO	□ NO	✓ sí	Explicitar: densific	cación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
				cantidad o		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se	desarrollará en etapas	☐ SÍ	✓ NO			
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIA	ALES (a considerar en IM	IIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	S 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES	SUPERFICIE	S PERMISO(S) AN	ITERIOR (ES)	SUPERFICIE	S <b>AMPLIACIÓN</b> P	ROYECTADA
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO	76,00		76,00	132,40		132,40
(1er piso + pisos superiores)				100.10		132,40
EDIFICADA TOTAL	76,00		76,00	132,40	EN PRIMER PISO (m2)	24,00
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO	EN PRIMER PISO (m2)		76,00	301.0001.3020	LIVITAMENTIOS	
	SUPERFICIE	FINAL INCLUIDA	T			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)			000.40			
(1er piso + pisos superiores)	208,40		208,40			
EDIFICADA TOTAL	208,40		208,40		7	
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCL	UIDA LA AMPLIACIÓN	SOLO EN PRIMER PI	so	100,00 M2		
SUPERFICIE TOTAL DEL PRED	IO O LOS PREDIOS (r	m2)		250,00 M2		
and the community of the second or a superstructure of the second of the other second or an extensive great a general and a second or a se				(a	= agregar hoja adicional si l	nubiere más subterráneos
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO S. Edificada por nivel o piso		L (m2)	COMÚ	JN (m2)		AL (m2)
nivel o piso						
nivel o piso						***************************************
nivel o piso						
nivel o piso		esponery or annial selection is a market and purpose and all selections in the selection of			AND	and the second s
nivel o piso						
TOTAL				/	ci hubiere más nisos sob	re el nivel de suelo natura
S. EDIFICADA SOBRE TERREN		L (m2)		(agregar hoja adicional : JN (m2)	The state of the s	AL (m2)
S. Edificada por nivel o piso nivel o piso 1	100,00	A (III leav)			100,00	
nivel o piso 2	108,40	enemology amounts is a province and congressive and an activities and an activities of the conference			108,40	
nivel o piso		AND				
nivel o piso						
nivel o piso						
S. EDIFICADA POR DESTINO				1		For to BOOK
DESTINO (S) CONTEMPLADO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampl	liación 208,40 M2					
NORMAS URBANISTICAS						
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EM	N ÁREA DE RIESGO		☑ NO	□ sí	□ PA	ARCIAL
	AS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
	AS URBANISTICAS		***	***	***	***
DENSIDAD  COEFICIENTE DE OCUPACIÓI	N DISOS SI IDEDIODE	S (sobre 1er niso)	***	***	***	***
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN	THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PARTY O		30,4%	9,6%	50%	40%
COEFICIENTE DE CONSTRUC	\$10xx30xx4x030000000000000000000000000000		***	***	***	***
OUL TOTAL TE DE CONTOTINO	Section and the section of the secti					

1	DISTANCIAMIENTOS			CUMPLE	CUMPLE	art. 2.6.3. OGUC	CUMPLE
-	RASANTE	an managangan ka Na Anganyara a kayan ka mananan managan ka Anganga a kabanya a kabanya a kabanya a kabanya a	ugustes en elemente en elemente per el de la distribución de la constitución de la consti	80°	80°	80°	80°
-	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		AISLADO	AISLADO	A/P/C	AISLADO
-	ADOSAMIENTO	***************************************		0	0	40%	0
-	ANTEJARDÍN		e managamuse maganas palamana pagana panagana panagana panagana panagana panagana panagana panagana panagana p	2,00	2,00	2,00 MTS	2,00
ŀ		TANK AND		1 PISO	2 PISOS	12,00 MTS	2 PISOS
ŀ	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			17130	277000	***	
-	ESTACIONAMIENTOS AUTOMOVILE		AND THE PERSON NAMED OF TH			***	
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE	(Caraly Caraly Cara			***	
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCU		Accessory and the second secon			***	
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSON	AS CON DISCAPACIE	DAD				
To a second	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO F ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE			□ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO F ESTACIONAMIENTO PARA BICICLE	PARA AUTOMOVIL TAS INCLUIDO PR	ES POR ROYECTO	□ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
6.3	JSO DE SUELO Y DESTINO (S) CONT	TEMPLADO (S)					
Total Control	TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
		ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. 0000	AK1 2.1.50. 0000
	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
	CLASE / DESTINO AMPLIACION	VIVIENDA					
	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
	ACTIVIDAD AMPLIACION						
	ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)					
	ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)					
6.4	PROTECCIONES OFICIALES						
	✓ NO Sí, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar	
	MONUMENTO NACIONAL:		□ мн	☐ SANTU	JARIO DE LA NATI	JRALEZA	
			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	CONTROL OF THE SECRET			
6.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC		The second secon				
	CESIÓN 🔲 APORTE 🗹	OTRO ESPECIFICAR					
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENTO	URBANO POR DENSI	FICACIÓN (exigible confo	orme a plazos del Artículo	primero transitorio de la l	Ley N° 20.958)
				01611 /- //		a aragimianta urban	o por densificación)
6.6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC	ENTAJE DE CESIÓ	ON DE LA AMPLIA	CIÓN (sólo en cas	sos de proyectos de	e crecimiento urban	o por densificación)
6.6	Exigible conforme a plazos del Artícu	ENTAJE DE CESIÓ lo primero transitorio	ON DE LA AMPLIA o de la Ley N° 20.9	58 (artículo 2.2.5.	Bis OGUC)		o por densificación)
6.6	CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO	ENTAJE DE CESIÓ lo primero transitorio	o de la Ley N° 20.9	958 (artículo 2.2.5. PORCENT	Bis OGUC) FAJE PRELIMINAR		o por densificación)
	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO	lo primero transitorio	o de la Ley N° 20.9	PORCENT PORCENT NSIDAD DE OCUPA	BIS OGUC) FAJE PRELIMINAR CIÓN )	DE CESIÓN	-
6.6 (a)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  Z CON DENSIDAD DE OCUPAC	lo primero transitorio	o de la Ley N° 20.9	958 (artículo 2.2.5. PORCENT	Bis OGUC) FAJE PRELIMINAR		o por densificación)
	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  Z CON DENSIDAD DE OCUPAC	lo primero transitorio	o de la Ley N° 20.9	PORCENT PORCENT NSIDAD DE OCUPA	BIS OGUC) FAJE PRELIMINAR CIÓN )	DE CESIÓN	-
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC	lo primero transitorio CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	o de la Ley N° 20.9	PORCENT PORCENT NSIDAD DE OCUPA 78,95	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =	DE CESIÓN	-
	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC	ión HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	o de la Ley N° 20.9	PORCENT NSIDAD DE OCUPA 78,95	BIS OGUC) FAJE PRELIMINAR CIÓN )	DE CESIÓN	-
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An	ción HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	o de la Ley N° 20.9	PORCENTING A PROPERTY OF THE P	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%	DE CESIÓN  0,43	]%
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac	IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea npliación, se debe consideradores	tuar el cálculo solo de ra la carga de ocupació	PORCENTIAN SIDAD DE OCUPATORIO DE LA Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de se incluso si estas fue sesas f	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  Be la OGUC) que se incessen demolidas para m	0,43  rementa en el o los tematerializar el provecto.	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso	IÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea npliación, se debe efectión, se debe considera onas que ocupaban las	tuar el cálculo solo de ria carga de ocupació edificaciones existent	PORCENT NSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  La Ampliación. In (según art. 4.2.4. de ses, incluso si estas fue ción se solicite en form	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 = 44%  e la OGUC) que se ince esen demolidas para ma conjunta con la solic	0,43  orementa en el o los ternaterializar el proyecto.	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  vota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a del los antecedentes respectivos a dicha solicitu	ción HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  ION SOBRE 8.000 ION	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y	PORCENT NSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  La Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de se, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del a segra de ocupación de la carga de la	Bis OGUC)  FAJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  B la OGUC) que se ince esen demolidas para ma conjunta con la solidarificulo 5.14., ambos de la provecto calculada se increacidada se increac	rementa en el o los terresterializar el proyecto. La citud de permiso de edie la O.G.U.C. de la de de de la de de de la de	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten
(a)	PROYECTO  PROYECTO  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  vota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a del  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	ción HASTA 8.000 Personas/Hectárea  lión SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  npliación, se debe efectión, se debe considera  conas que ocupaban las moler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente fóre	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula :	PORCENTINSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  e la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formal ripado de la reperición de uperficie del terreno (que público adyace	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  e la OGUC) que se inc esen demolidas para m na conjunta con la solic artículo 5.1.4., ambos ci l proyecto calculada se considera el terreno más	o,43  o,43  orementa en el o los terrestraterializar el proyecto. citud de permiso de ecite la O.G.U.C.	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio
(a)	PROYECTO  PROYECTO  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  vota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perse  la carga de ocupación de edificaciones a del  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti	ción HASTA 8.000 Personas/Hectárea  lión SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  npliación, se debe efectión, se debe considera  conas que ocupaban las moler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente fóre	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula :	PORCENTINSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  e la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formal ripado de la reperición de uperficie del terreno (que público adyace	Bis OGUC)  FAJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La la OGUC) que se incesen demolidas para ma conjunta con la solicatículo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de	erementa en el o los terralterializar el proyecto. Esta de permiso de eccepta el a O. G. U. C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has nel IPT hasta un máximo el la OGUC)	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  vota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a der  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI	ción HASTA 8.000 Personas/Hectárea  lión SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  npliación, se debe efectión, se debe considera  conas que ocupaban las moler, en los casos que d, conforme al inciso firene de la siguiente fóre	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula :	PORCENTINSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  e la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formal ripado de la reperición de uperficie del terreno (que público adyace	Bis OGUC)  FAJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se incesen demolidas para ma conjunta con la solicatículo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN)	erementa en el o los terralterializar el proyecto. Esta de permiso de eccepta el a O. G. U. C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has la superficie exterior has el IPT hasta un máximo el la OGUC)	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  vota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a der  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IONES O APORTES	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula :	PORCENTIANO DE OCUPA  78,95  2000  La Ampliación.  In (según art. 4.2.4. des., incluso si estas fueción se solicite en form al inciso tercero del arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace	Bis OGUC)  FAJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se incesen demolidas para ma conjunta con la solicatículo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN)	erementa en el o los terralterializar el proyecto. Esta de permiso de eccepta el a O. G. U. C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has nel IPT hasta un máximo el la OGUC)	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  vota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a der  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IONES O APORTES	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula :	PORCENTIANO DE OCUPA  78,95  2000  La Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace	Bis OGUC)  FAJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se incesen demolidas para ma conjunta con la solicatículo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN)	erementa en el o los terralterializar el proyecto. Esta de permiso de eccepta el a O. G. U. C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has la superficie exterior has el IPT hasta un máximo el la OGUC)	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)
(a)	PROYECTO  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  Jota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a de  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI	IO primero transitorio CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea IIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea IIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea IIÓN SOBRE 8.000 IIÓN SOBRE 8.0	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula : (C)	PORCENTIANO DE OCUPA  78,95  2000  La Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en form al inciso tercero del arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace	Bis OGUC)  FAJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se incesen demolidas para ma conjunta con la solicatículo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN)	erementa en el o los terralterializar el proyecto. Esta de permiso de eccepta el a O. G. U. C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has la superficie exterior has el IPT hasta un máximo el la OGUC)	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)
(a) (b)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a del los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM	IO primero transitorio de primero transitorio de primero transitorio de presonas/Hectárea de proposición, se debe considera de proposición, se debe considera de la siguiente for en de la siguiente for control de proposición de la siguiente for control de	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DE CONTROL DE	PORCENT NSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  e la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formal inciso tercero del a arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace del ANTERIOR(ES)  DE FECHA	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  A 11 =  44%  Bia OGUC) que se incesen demolidas para mana conjunta con la solicatículo 5.1.4., ambos ci proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de  PORCENT  EFEC	erementa en el o los terralterializar el proyecto. Esta de permiso de eccepta el a O. G. U. C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has la superficie exterior has el IPT hasta un máximo el la OGUC)	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % %
(a)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a del los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM	IONES O APORTES  ON (a) o (b) del cuadro	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula : (C) S DE PERMISO(S)	PORCENT NSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  e la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formal inciso tercero del a arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace del ANTERIOR(ES)  DE FECHA	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  A 11 =  44%  Bia OGUC) que se incesen demolidas para mana conjunta con la solicatículo 5.1.4., ambos ci proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de  PORCENT  EFEC	erementa en el o los terralterializar el proyecto. Esta de permiso de eccepta el a O. G. U. C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has la superficie exterior has el IPT hasta un máximo el la OGUC)	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  %
(a) (b)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a del los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	IONES O APORTES  ON (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  ION PASTA 8.000 Personas/Hectárea  A 100 SOBRE 8.000  A 100	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DE  (DE  (DE  (DE  (DE  (DE  (DE  (D	PORCENT NSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  e la Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en formal inciso tercero del a arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace del ANTERIOR(ES)  DE FECHA	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  A 11 =  44%  Bia OGUC) que se incesen demolidas para mana conjunta con la solicatículo 5.1.4., ambos ci proyecto calculada se considera el terreno más nte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de  PORCENT  EFEC	erementa en el o los terralterializar el proyecto. Esta de permiso de eccepta el a O. G. U. C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has la superficie exterior has el IPT hasta un máximo el la OGUC)	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % %
(a) (b)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a del los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN I	IONES O APORTES  ON (a) o (b) del cuadro  TOTAL CES  (Art. 2.2.5. Bis C. de	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DE CONTROL DE	PORCENTINUS (artículo 2.2.5.  PORCENTINUS (artículo 2.2.5.  PORCENTINUS (artículo 2.2.5.)  PORCENTINUS (artículo 2.2.5.)  PORCENTINUS (artículo 2.2.5.)  In (según art. 4.2.4. des, incluso si estas fueción se solicite en forma el inciso tercero del a arga de ocupación de arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace)  ANTERIOR(ES)  DE FECHA   ES ACUMULADO	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  e la OGUC) que se ince esen demolidas para ma conjunta con la solicitariculo 5.1.4., ambos o proyecto calculada si e considera el terreno más nte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN EFEC	rementa en el o los terrialerializar el proyecto. citud de permiso de et le la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la sia superficie exterior has nel IPT hasta un máximo el la O.G.U.C. TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % %
(a) (b) 6.7 (c) 6.8	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a der los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN	ION HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ION SOBRE 8.000 Personas/Hectárea INDIA SOBRE 8.000 IN	tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula : CS  S DE PERMISO(S)  6.6.  SIONES O APORT La OGUC)  AMPLIACIÓN	PORCENT NSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  La Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en forra al inciso tercero del a arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace ANTERIOR(ES)  DE FECHA  ES ACUMULADO:	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  el la OGUC) que se ince esen demolidas para ma conjunta con la solidariculo 5.1.4., ambos di proyecto calculada si considera el terreno más nte existente o previsto el (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN EFECT	rementa en el o los ternaterializar el proyecto. citud de permiso de ed le la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la si la superficie exterior has n el IPT hasta un máximo el la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % % % fectivamente
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a del  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN LE  I porcentaje final de cesión correspondera  efectuados en permisos anteriores (letra (c	IONES O APORTES  ON (a) o (b) del cuadro  (Art. 2.2.5. Bis C. de  DE LA PRESENTE (a)  di (A) primero transitorio del cuadro (a) o (b) del cuadro (a) del cuadro (a) del cuadro (a) del cuadro (b) del cuadro (b) del cuadro (b) del cuadro (c) del cuadro (a) o (b) del cuadro (b) del cuadro (a) primero (b) del cuadro (b) que (b) primero (b) del cuadro (a) primero (b) del cuadro (b) que (b)	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DE	PORCENTINUS (artículo 2.2.5.  PORCENTINUS (artículo 2.2.5.)  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicide en arga de ocupación de arga d	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  el la OGUC) que se ince esen demolidas para ma conjunta con la solidariculo 5.1.4., ambos di proyecto calculada si considera el terreno más nte existente o previsto el (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN EFECT	rementa en el o los ternaterializar el proyecto. citud de permiso de ed le la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la si la superficie exterior has n el IPT hasta un máximo el la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % % % fectivamente
(a) (b) 6.7 (c) 6.8	Exigible conforme a plazos del Artícu  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perse  la carga de ocupación de edificaciones a del  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN  El porcentaje final de cesión correspondera  efectuados en permisos anteriores (letra (c  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	IONES O APORTES  ONES O APORTE	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DE	PORCENTINUS (artículo 2.2.5.  PORCENTINUS (artículo 2.2.5.)  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en forma el inciso tercero del arga de ocupación de arga de ocupación de arga de ocupación de público adyace (artículo 2.2.5.)  PORCENTINUS (artículo 2	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se incesen demolidas para ma conjunta con la solicartículo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto el (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT  EFECT  S alvo que dicho porce le preliminar deberá re	rementa en el o los terralterializar el proyecto. Icitud de permiso de ecitud de permiso de la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has nel IPT hasta un máximo el la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % % % fectivamente acumulado sea de 44%.
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d)	Exigible conforme a plazos del Artícu  PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a del  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE  El porcentaje final de cesión corresponder  efectuados en permisos anteriores (letra (c  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE	IONES O APORTES  ONES O APORTES  ONES O APORTES  (Art. 2.2.5. Bis C. de  DE LA PRESENTE  diel porcentaje prelimin  c) del cuadro 6.7) super  (EN LOS CASOS)  LA SOLICITUD DE LA  LO LOS TERRENOS	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DE	PORCENTINUS (artículo 2.2.5.  PORCENTINUS (artículo 2.2.5.)  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fue ción se solicite en forma el inciso tercero del arga de ocupación de arga de ocupación de arga de ocupación de público adyace (artículo 2.2.5.)  PORCENTINUS (artículo 2	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se incesen demolidas para ma conjunta con la solicartículo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto el (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT  EFECT  S alvo que dicho porce le preliminar deberá re	rementa en el o los terrestriaterializar el proyecto. sottud de permiso de ede la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la se la superficie exterior has n el IPT hasta un máximo el la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % % % fectivamente
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d) 6.9	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de pers  la carga de ocupación de edificaciones a der  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DEI porcentaje final de cesión correspondera  efectuados en permisos anteriores (letra (C  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL  (no se debe incluir valor de edificacio	IONES O APORTES  ONES O APORTES  ONES O APORTES  (Art. 2.2.5. Bis C. de  DE LA PRESENTE  diel porcentaje prelimin  c) del cuadro 6.7) super  (EN LOS CASOS)  LA SOLICITUD DE LA  LO LOS TERRENOS	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DE	PORCENTINA (ACCIDITATION OF THE PROPORTION OF TH	Bis OGUC)  FAJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se incesen demolidas para ma conjunta con la solicaticulo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto el (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCENT EFECT	rementa en el o los terralterializar el proyecto. de la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la la superficie exterior has nel IPT hasta un máximo el la OGUC) TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC  entaje, sumado a los el abajarse hasta que el a	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % % % fectivamente acumulado sea de 44%.
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d) 6.9	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An  lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a del  los antecedentes respectivos a dicha solicitu  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti  (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN I  El porcentaje final de cesión correspondera  efectuados en permisos anteriores (letra (c  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE  MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AI  (no se debe incluir valor de edificació	ION HASTA 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea  IONES DE LA PRESENTE (Art. 2.2.5. Bis C. de  DE LA PRESENTE (DE LA COLOR CASOS)  LA SOLICITUD DE LA COS TERRENOS  nes existentes)	tuar el cálculo solo de la Ley N° 20.9  (DE	PORCENTINUS (artículo 2.2.5.  PORCENTINUS (artículo 2.2.5.)  P	Bis OGUC)  FAJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se incessen demolidas para ma conjunta con la solicatriculo 5.1.4., ambos o la proyecto calculada se considera el terreno más inte existente o previsto e (Art. 2.2.5 Bis C. de PORCENT EFECT	rementa en el o los terrialecializar el proyecto. citud de permiso de en le la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la sia superficie exterior has in el IPT hasta un máximo el la O.G.U.C. TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse dificación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % % % % % ALENTE EN DINERO
(a) (b) 6.7 (c) 6.8 (d) 6.9	Exigible conforme a plazos del Artícu PROYECTO  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  CON DENSIDAD DE OCUPAC  Nota 1: En el proyecto de edificación de An lota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a del los antecedentes respectivos a dicha solicitu Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO ACUMULADO CON CESI  PERM  PRESENTE AMPLIACIO  PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN I El porcentaje final de cesión corresponder efectuados en permisos anteriores (letra (c CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AI (no se debe incluir valor de edificacio  \$ 43.306.650  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES	ION HASTA 8.000 Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea IDÍN SOBRE 8.000 I	tuar el cálculo solo de rela Ley N° 20.9  (DE tuar el cálculo solo de rela carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolinal del artículo 5.1.6. y mula :   S DE PERMISO(S)  6.6.6  SIONES O APORT la OGUC)  AMPLIACIÓN  Lar (letras (a) o (b)) de el 44%. En este últ  QUE CORRESPO  \$ 43.306.650	PORCENT NSIDAD DE OCUPA  78,95  2000  La Ampliación.  In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fueción se solicite en forre al inciso tercero del a arga de ocupación de uperficie del terreno (que público adyace ANTERIOR(ES)  DE FECHA  DE SACUMULADO:  La Cuadro 6.6 anterior, mo caso, el porcenta DNDA)  0,43  % FINAL DE CESIÓ	Bis OGUC)  [AJE PRELIMINAR  CIÓN )  X 11 =  44%  La OGUC) que se ince esen demolidas para ma conjunta con la solidariculo 5.1.4., ambos of proyecto calculada su considera el terreno más nte existente o previsto e (Art. 2.2.5. Bis C. de PORCEN EFECT  S salvo que dicho porce de preliminar deberá reconstruir deberá recon	rementa en el o los terriaterializar el proyecto. citud de permiso de ec le la O.G.U.C. egún el art. 4.2.4. de la si la superficie exterior has n el IPT hasta un máximo el la OGUC.  TAJES DE CESIÓN TIVAMENTE EFEC  DE BENEFICIO POR RUCTIBILIDAD  \$ 188.042  APORTE EQUIV.	renos del proyecto, sin Sólo podrá descontarse difficación, y se adjunten a OGUC) x 10.000 ta el eje del espacio de 30 m)  NO APORTE TUADOS  % % % % % % ALENTE EN DINERO a) x (d)]

6.10	INCENTIVOS NOF	RMATIVOS DEL IP	T, A LOS QUE SE	ACOGE EL PROYE	ECTO			(Art. 184 LGUC)
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BENE	EFICIO:			
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BENE	EFICIO:			
	BENEFICIO		CONDICIÓN PAR	A OPTAR AL BENE	EFICIO:			
6.11	DISPOSICIONES	ESPECIALES A QU	JE SE ACOGE EL	PROYECTO				
	D.F.L-N°2 de 19			ras Art. 2.6.11. OGUC	Segunda Vivie	nda Art. 6.2.4. OGUC		
	Ley Nº 19.537 Co	propiedad Inmobiliaria	Conj. Viv. Econ.	Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.4.1. OGU	C Inciso Segundo		
	Art. 6.6.1. OGUC	, según resolución N°			(VyU) de fecha		vigente hasta	
	Otro ; especifica	ar				THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	A construction de construction de la construction d	
6 10	NUMEDO DE UNU		DOD DESTINO				4.1001.1.1	D.O. NO 407, L. CO40 MTT.
0.12	NÚMERO DE UNII	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES CO	OMERCIALES	04	Art 6° letra L- I	D.S. N° 167 de 2016 MTT
	1	BODEGAS	OFICINAS	LOCALLOCK	DIVILITOTALLO	Otro; especificar N°		1
	L.						1	
	ESTACIONAMIENTO	S para automóviles		Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
	ESTACIONAMIENTO	S para bicicletas		exigidos (IPT):				
7	PERMISO(S) ANT	ERIOR(ES)	(agregar hoja adicion	al en caso de requerir	más lineas)	RECEPCION DEF	FINITIVA (INDIC	CAR TOTAL O PARCIAL)
	TIPO PE	RMISO	N°	FECHA		TIPO	N°	FECHA
	PERMISO DE EDI	FICACIÓN	93	06-jul-2017		TOTAL	51	27-jul-2018
	ALTERACIÓN		107	03-oct-2025				
8	OTRAS AUTORIZA	ACIONES QUE FO	RMAN PARTE DE	ESTE PERMISO (I	nciso final Art. 5.1.	6. de la OGUC)		
	☐ DEMOLIC	IÓN	☐ INSTALACIÓ	N DE FAENAS	☐ INSTALACI	ÓN DE GRÚAS Y	SIMILARES	
	OTRAS (especificar)				☐ EJECUCIÓN	DE EXCAVACION	ES, ENTIBACIONE	S Y SOCALZADOS
9	CLASIFICACIÓN D	DE LA CONSTRUC	CIÓN					and a second contract of the second contract
	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
	D-3	24,00	18%	\$256.300	Control of the Contro			
	G-3	108,00	82%	\$183.040	NAMES OF THE PROPERTY OF THE P			
					CONTRACTOR OF CO			
	(*) El 100% correspon	de a la superficie edifi	cada total que se calc	ula según Tabla de Co	stos Unitarios MINVU			
	(**) Valor de la Tabla	de Costos Unitarios M	INVU vigente a la fech	a de ingreso de la soli	citud.			
10	DERECHOS MUNI	CIPALES						
	DERECHOS MUNI		bla Costos Unitario	s MINVU)			\$	25.992.736
(a)	Rancological and control contr	(Calculado con Ta				%	\$	25.992.736 389.891
(a) (b)	PRESUPUESTO	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA	ALES [(a) x (1,5% A	Art. 130 LGUC)]		% (-)	\$	
(a) (b)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI	Art. 130 LGUC)]			\$	389.891
(a) (b) (c) (d)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DEF DESCUENTO POF	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)]	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS	30%)]		\$ \$	389.891 0
(a) (b) (c) (d) (e)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA O CON INFORME D	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TII ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) ×(	30%)]	(-)	\$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30%	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA G CON INFORME D NTO CONSIGNADO	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE D AL INGRESO SO	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) ×(	30%)]	(-)	\$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0
(a) (b) (c) (d) (e) (f)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA O CON INFORME D NTO CONSIGNADO OS A PAGAR [(d) -	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TII ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE D AL INGRESO SO (e) - (f))]	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) ×(	30%)]	(-)	\$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA S CON INFORME D NTO CONSIGNADO S A PAGAR [(d) -	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE DAL INGRESO SO (e) - (f))]	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS PENDIENTE [(d) ×(		(-) (-) (-) FECHA:	\$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE CA RECHOS MUNICIPA O CON INFORME D NTO CONSIGNADO OS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN SAS O pisos tipo	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE D AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETID	PENDIENTE [(d) x(d) DICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  escuentos de los	c; Art. 5.1.14. OGU	(-) (-) (-) FECHA:	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA CON INFORME D NTO CONSIGNADO S A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n	Art. 130 LGUC)] PO REPETIDOS  PENDIENTE [(d) × ( DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) escuentos de los nunicipales	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con por tramo	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOR TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe:	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE CA RECHOS MUNICIPA DO CONSIGNADO SA PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN SAS O pisos tipo tidos	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n	PENDIENTE [(d) x(d) DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC) escuentos de los nunicipales	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (FECHA: C) de unidades con por tramo	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe: 1° \( \) 3°,4°	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE CA RECHOS MUNICIPA CON INFORME D NTO CONSIGNADO SS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos (2° (y 5°	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] DE REVISOR INDE D AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n	PENDIENTE [(d) x (DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  DAS (Art. 130 LGUC)  escuentos de los nunicipales  %	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) FECHA: C) de unidades con o por tramo 0	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe: 1° y 3°,4° 6°,7°,8°	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA S CON INFORME D NTO CONSIGNADO IS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos ( 2° y 5° ,9 y 10°	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] BE REVISOR INDED COLUMN AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n	PENDIENTE [(d) × (DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  DAS (Art. 130 LGUC)  DESCUENTOS de los nunicipales  %  DW	C; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-)  (-)  FECHA:  C)  de unidades con por tramo  0  3	\$ \$ \$ \$ 03-oct-2025	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOR TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe: 1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA CON INFORME D NTO CONSIGNADO SA PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN SAS O PISOS TIPO tidos ( 2° ( y 5° (9 y 10° ( inclusive	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE D AL INGRESO SC (e) - (f))] RO 1768 NIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n	PENDIENTE [(d) x(D) DAS (Art. 130 LGUC)  DAS (Art. 130 LGUC)  DOAS (Art. 130 LGUC)	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-)  (-)  FECHA:  C)  de unidades con por tramo  0  3  5	\$ \$ \$ \$ 03-oct-2025	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe:  1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE CA RECHOS MUNICIPA O CON INFORME D NTO CONSIGNADO OS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN SAS O PISOS TIPO TIDO TO TO TO TO TO TO SO TO TO TO TO TO SO T	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 MIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n	PENDIENTE [(d) x (D)   POREPETIDOS  PENDIENTE [(d) x (D)   PENDIENTE	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: C) de unidades con o por tramo 0 3 5	\$ \$ \$ \$ 03-oct-2025	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe: 1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA G CON INFORME D NTO CONSIGNADO IS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER GCUENTO POR UN Sas o pisos tipo tidos ( 2° y 5° ,9 y 10° , inclusive ° inclusive	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 MIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n	PENDIENTE [(d) x(D) DAS (Art. 130 LGUC)  DAS (Art. 130 LGUC)  DOAS (Art. 130 LGUC)	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-)  (-)  FECHA:  C)  de unidades con por tramo  0  3  5	\$ \$ \$ \$ 03-oct-2025	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe:  1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA G CON INFORME D NTO CONSIGNADO IS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos ( 2° y 5° ,9 y 10° , inclusive o inclusive más TO:	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDEI D AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 IIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n  0 10 20 30 40	PENDIENTE [(d) × (DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: C) de unidades con o por tramo 0 3 5	\$ \$ \$ \$ 03-oct-2025	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe: 1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o TOTAL DESCUEN	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA G CON INFORME D NTO CONSIGNADO IS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos ( 2° y 5° ,9 y 10° , inclusive o inclusive más TO:	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDEI D AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768 IIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n  0 10 20 30 40	PENDIENTE [(d) × (DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento	(-) (-) (-) (FECHA: C) de unidades con o por tramo 0 3 5	\$ \$ \$ \$ 03-oct-2025	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe:  1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe ap	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA CON INFORME D NTO CONSIGNADO SS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN SAS O PISOS TIPO TIPO 19 5° 19 9 10° 10, inclusive 10, inclusive 10, inclusive 11,	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768  MIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n 0 10 20 30 40 50 da o piso tipo que se n	PENDIENTE [(d) × (DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento 1 2 vari	(-) (-) (-) (FECHA: C) de unidades con por tramo 0 3 5 0 able	\$ \$ \$ \$ 03-oct-2025	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe:  1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe ap	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA CON INFORME D NTO CONSIGNADO SS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos (2° (y 5° (9 y 10° (inclusive) más TO:	ALES [(a) x (1,5% A ASAS O PISOS TI ALES [(b) - (c)] E REVISOR INDE O AL INGRESO SO (e) - (f))] RO 1768  MIDADES REPETID Porcentaje de de derechos n 0 10 20 30 40 50 da o piso tipo que se n	PENDIENTE [(d) x (D) DICTUD  DAS (Art. 130 LGUC)  D	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento  1 2 vari	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe: 1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe ap GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fo	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA G CON INFORME D NTO CONSIGNADO IS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER GCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos ( 2° y 5° ,9 y 10° , inclusive más TO:	ALES [(a) x (1,5% AAAS O PISOS TIALES [(b) - (c)]  E REVISOR INDED  AL INGRESO SO (e) - (f))]  RO 1768  INDADES REPETID  Porcentaje de de derechos no  10  20  30  40  50  da o piso tipo que se no	PENDIENTE [(d) x (D) DICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  DAS (Art. 130 LGUC)  DESCUENTOS de los nunicipales  Which is a series of the	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento  1 2 Vari	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe 1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe ap GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fo	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA CON INFORME D NTO CONSIGNADO SA PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMEF SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos (2° y 5° 9 y 10° , inclusive más TO: dicar para cada vivieno pacto Sistema Transp	ALES [(a) x (1,5% AAAS O PISOS TIALES [(b) - (c)]  E REVISOR INDED  AL INGRESO SO (e) - (f))]  RO 1768  INDADES REPETID  Porcentaje de de derechos no  10  20  30  40  50  da o piso tipo que se no	PENDIENTE [(d) x(D)   POREPETIDOS  PENDIENTE [(d) x(D)   PENDIENTE	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento  1 2 vari	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	389.891 0 389.891 0 0 389.891
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe:  1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe ap GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fo	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA R UNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA CON INFORME D NTO CONSIGNADO SS A PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos (2° (y 5° (9 y 10° (inclusive) más TO: Unicipal viviend	ALES [(a) x (1,5% AAAS O PISOS TIALES [(b) - (c)]  E REVISOR INDED  AL INGRESO SO (e) - (f))]  RO 1768  INDADES REPETID  Porcentaje de de derechos no  10  20  30  40  50  da o piso tipo que se no	PENDIENTE [(d) x(D)   POREPETIDOS  PENDIENTE [(d) x(D)   PENDIENTE	c; Art. 5.1.14. OGU número maximo descuento  1 2 Vari  Planificación Territoria le Urbanismo y Consti órico de Agricultura.	(-)  (-)  (-)  (-)  FECHA:  C)  de unidades con por tramo  0  3  5  0  20  able	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría I SEIM: Sistema de Ev	389.891 0 389.891 0 0 389.891  ENTO (\$)
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe:  1° y 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe ap GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fordal Descuente Supreme	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA RUNIDADES DE CA RECHOS MUNICIPA CON INFORME DA NTO CONSIGNADO SA PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMER SCUENTO POR UN SAS O PISOS TIPO TICLUSIVO " inclusivo " incl	ALES [(a) x (1,5% AAAS O PISOS TIALES [(b) - (c)]  E REVISOR INDED  AL INGRESO SO (e) - (f))]  RO 1768  INDADES REPETID  Porcentaje de de derechos no  10  20  30  40  50  da o piso tipo que se no	PENDIENTE [(d) × (DLICITUD)  DAS (Art. 130 LGUC)  DESCRIPTION  DES	Planificación Territoria le Urbanismo y Consti órico de Agricultura. Vivienda y Urbanismo	(-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-) (-)	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaria I SEIM: Sistema de Even Movilidad.	389.891 0 389.891 0 0 389.891 ENTO (\$)  la y Ganadero Regional Ministerial raluación de Impacto
(a) (b) (c) (d) (e) (f) (g)	PRESUPUESTO SUBTOTAL 1 DER DESCUENTO POR SUBTOTAL 2 DER DESCUENTO 30% DESCUENTO MOI TOTAL DERECHO GIRO INGRESO M CÁLCULO DE DES Unidades de Ca repe:  1° ) 3°,4° 6°,7°,8° 11 a la 20 21 a la 40 41 o TOTAL DESCUEN Esta tabla se debe ap GLOSARIO: D.F.L.: Decreto con Fordal Descuente Supremo EISTU: Estudio de Im GIM: Giro de Ingreso ICH: Inmueble de Cor	(Calculado con Ta RECHOS MUNICIPA RUNIDADES DE C RECHOS MUNICIPA CON INFORME D NTO CONSIGNADO SA PAGAR [(d) - IUNICIPAL NÚMEF SCUENTO POR UN sas o pisos tipo tidos (2° y 5° ,9 y 10° , inclusive más TO: uerza de Ley pacto Sistema Transpo Municipal uservación Histórica ación de Impacto Vial	ALES [(a) x (1,5% AAAS O PISOS TIALES [(b) - (c)]  E REVISOR INDED  AL INGRESO SO (e) - (f))]  RO 1768  INDADES REPETID  Porcentaje de de derechos no  10  20  30  40  50  da o piso tipo que se no	PENDIENTE [(d) × (DLICITUD  DAS (Art. 130 LGUC)  DESCRIPTION  DESCRIP	Planificación Territoria le Urbanismo y Consti órico de Agricultura. Vivienda y Urbanismo ansportes y Telecomo	(-)  (-)  (-)  (-)  FECHA:  C)  de unidades con por tramo  0  3  5  0  able  II.  rucciones	SAG: Servicio Agríco SEREMI: Secretaría I SEIM: Sistema de Even Movilidad. ZCH: Zona de Conse	389.891 0 389.891 0 0 389.891 ENTO (\$)  la y Ganadero Regional Ministerial raluación de Impacto

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

\*TRAMITA DE FORMA CONJUNTA EL PERMISO DE ALTERACIÓN N° 107 (03-10-2025).



MARTIN MOLINA YAÑEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre Jima

# **CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDO EL BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2. DE HASTA 1000 UF

## ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20,898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21,141, DO 31-01-2019)

# N° DE CERTIFICADO 109 FECHA APROBACION 07-oct-25 ROL S.I.I. 525-25

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR

		REGION DE	ATACAM	4	-			
	☑ UR	BANO	□ RUR	AL				
VISTOS: A) Las atril	buciones emanadas del Art. 2°	de la Ley N° 2	0,898.					
	citud de Regularización (Pern cto o profesional competente, c				stente, suscrita p <b>27/2025</b> de fe		oietario y el <b>28-04-20</b> 3	25
C) Los ante	ecedentes exigidos en el Título	I, Artículo 2° d	e la Ley 20,89	98				
D) El giro d	de ingreso municipal N°	1765	de fecha	03-10-202	5 de pago d	e derech	os municipales	s.
RESUELVO	D:							
1 Otorgar	Certificado de Regularizació	n, que entrega	simultanean	nente el permiso	y Recepción De	finitiva de	e la vivienda	
existent	te, con una superficie de	9,55	m2.,					
ubicada	a en		-	N°	Lote	7	Manzana	Α
		(condominio / ca	alle / avenida / pa	saje )				
localida	d o loteo			/\-		sector	urba	no
	UALIZACION DEL INTERESA AZON SOCIAL DEL PROPIETARIO						R.U.T.	
		EL CARMEN I	MADRID MEL	EJ				
REPRESENTA	ANTE LEGAL DEL PROPIETARIO						R.U.T.	2/11/1/2
3 INDIVIDI NOMBRE O RA	<b>UALIZACION DEL ARQUITEC</b> AZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuan	TO O PROFES	SIONAL COM	PETENTE (ver i	nota)			
NOMBRE DEL	PROFESIONAL COMPETENTE				1			
		CIA GUERRA C						
NÔTA: según le	DIRECTOR  P. CONAS  NO DIRECTOR  P. CONAS  PRECONAS  PRE	según artículo 17° c	e LGUC.					
	IMPUESTO MUNICIPAL			MAR	TIN MOLIN	A YANI	E <b>Z</b>	
MMY/JMD/jr	nd			DIKECIO	OR DE OBRAS	VIUNICIPA \	ALES	

# **CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

(Permiso y Recepción Definitiva)



VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDO EL BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2. DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20,898 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES (VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21,141, DO 31-01-2019)

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR

	N° DE CERTIFICADO	
0	110	
	FECHA APROBACION	
	07-oct-25	
	ROL S.I.I.	
	2634-0011	

	REGION	DE ATACAMA	-	
	☑ URBANO	RURAL		
VISTOS: A) Las atribuciones emana	adas del Art. 2° de la Ley N°	20,898.		
B) La solicitud de Regul	-	pción Definitiva) de vivienda	a existente, suscrita por el pr 306-2023 de fecha	opietario y el 28-02-2023
C) Los antecedentes exigi	dos en el Título I, Artículo 2º	de la Ley 20,898	_	
D) El giro de ingreso muni			de pago de derec	chos municipales.
RESUELVO:				
1 Otorgar Certificado de	Regularización, que entre	ga simultaneamente el ner	miso y Recepción Definitiva	de la vivienda
existente, con una supe		m2.,	moo y recopolori beliriliiva	de la vivienda
ubicada en		N°	Sitio *	Manzana *
Name and Applicated State of the State of th	(condominio	/ calle / avenida / pasaje )		
localidad o loteo			sector	URBANO
				(urbano o rural)
de conformidad a plano y a	antecedentes timbrados por est	a D.O.M., que forman parte de	l presente Certificado de Regula	arización.
2 INDIVIDUALIZACION D NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	EL INTERESADO			
NOMBINE O TOZON SOCIAL DEL	VÍCTOR PÉREZ	PÉREZ		R:U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL P		. FEREZ		R.U.T.
				R.O.1.
	,			
3 - INDIVIDUALIZACION DI	EL ADOUITECTO O BROSE	COLONIAL COMPETENCE		
3 INDIVIDUALIZACION DI NOMBRE O RAZON SOCIAL DE L	A EMPRESA (cuando corresponda	SIONAL COMPETENTE (	/er nota)	
NOMBRE DEL PROFESIONAL CO	MPETENTE			
	BERNARDA RIVER			
NOTA: según letra c), artículo 2º de	la Ley N° 20898, según artículo 17	de LGUC.	/	
		PALIDADO	E	
		DIRECTOR	2	N
		DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALE	ENA,	
			ARTIN MOLINA YAI	NE/Z
MMY/CAM/laa		REGIRE	OTOR DE OBRAS MUNICI	PALES
Arch:				
			101	



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

## REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE

E OBRAS MUNIC	IPALES DE.
VALLENAR	2

DE ATACAMA	

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
111
FECHA DE APROBACIÓN
07-oct-2025
ROL S.I.I
857-0005
CALIDAD OF LY
DIRECTOR FT

Local/ Of/ Depto

AUTORIZACIÓN DELEGACIÓN DE FUNCIONES

Localidad **VALLENAR** 

TELÉFONO CELULAR

DIRECTOR

DE OBRAS MUNICIPALES

3 18	0	-6-	0	0
18.8	-0	- 5	u z	-

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades, A)

REGIÓN:

- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 231/2025

CORREO ELECTRÓNICO

D)	El certificado de informaciones previas N°	1247	de fecha	01-ago-2019

- El informe Favorable de Revisor Independiente N° \* \* \* vigente, de fecha E) (cuando corresponda)
- El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº \*\*\* de fecha F) (cuando corresponda)
- Otros (especificar): \* \* \* G)

	RESUELVO:							
1	Conceder permiso	para REPARAR	UNA EDIFICA	CIÓN EXISTENTE	ES	CUELA ARTURO	PÉREZ CANTO	con una
			(E	specificar)		(Número de edificios, ca	sas, galpones,etc)	
	superficie total de	2806,60	m2 y de	2	pisos de altura, de	estinado a	EDUCACIÓN	
1	bicado en calle/a	venida/camino					N°	
	∠ote N°	* * *	manzana	* * *	localidad o loteo	POBLACIÓN VEI	NTANAS	
	sector	URBANO	zona	ZU-2	del Plan regulador		COMUNAL	
		(urbano o rural)					Comuna o Intercomunal	
	aprobando los pla	nos y demás antec	edentes, que for	man parte de la prese	nte autorización me	encionados en la let	ra C de los VISTOS	de este
	permiso.							
2	Dejar constancia	que la obra que se a	aprueba	* * *	los	beneficios del D.F.I	N°2 de 1959 .	
				(Mantiene o pierde)				
3	Que el presente p	ermiso se otorga ar	mparado en las s	siguientes autorizacior	nes especiales:	* * *		
						orización especial	* * *	
	Art.121, Art.122, Art.123	, Art.124, de la Ley Gene	ral de Urbanismo y Co	onstrucciones, otros (especifi	car).			
4	Que el proyecto q	ue se aprueba se a	justa al citado ar	nteproyecto aprobado	(cuando corresponda).			
5	Antecedentes del	Proyecto						
	NOMBRE DEL PI	ROYECTO:	CONSERVAC	IÓN ESCUELA ARTI	URO PÉREZ CAN	ТО		
5.1	DATOS DEL PRO	PIETARIO:						
	NOMBRE O RAZ	ÓN SOCIAL DEL P	ROPIETARIO				R.U.	T.
	SERVICIO LOCA	L DE EDUCACIÓN	DE HUASCO					
	REPRESENTANT	E LEGAL DEL PRO	PIETARIO				R.U.	Т.
-	DODDIOO COAF	AND AND AND A						

## 5.2

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

JIRECCIÓN: Nombre de la vía

DECRETO EXENTO N° 146

VALLENAR

COMUNA

INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
***	***
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
CÉSAR VELÁSQUEZ PIZARRO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
***	* * *
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
HÉCTOR POZO LÓPEZ	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
***	CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
* * *	

SE ACREDITÓ MEDIANTE

TELÉFONO FIJO

22-abr-2019

6.1

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REV	/ISOR DEL PROY	ECTO DE CÁI CI	II O ESTRUCTUR	M. ((	DE010=000	
	* * *			LO LO INGO TORO	L (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPO	NSABLE DE LA REV	/ISIÓN DEL PRO	YECTO DE CÁLCI	II O ESTRUCTUR		
	* * *			TEOTO DE OALOC	DLO ESTRUCTURA	AL	R.U.T
	(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las						
i	CARACTERÍSTICAS DEL PRO	YECTO DE REP	PARACIÓN				
	PERMISO QUE SE REPARA	( si hubiere más de uno	o, incluirlos en el punto	6 de esta solicitud )		(INDICAR si la recepc	ión fue TOTAL O PARCIAI
	TIPO PERMISO OBRA NUEVA	N°	FECHA	TIPO F	RECEPCIÓN	N°	FECHA
	OBRA NUEVA	1	02-ene-198	1 TOTAL		0002	02-feb-1981
	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		☑ TODO	PARTE	□ NO ES	S EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
	PROYECTO DE REPARACIÓN, se	desarrollará en oto	nac	□ sí			
					☑ NO	Cantidad de etapas	
.1	ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALE	ES (a considerar en I	MIV, art. 173 LGUC		Etapas art 9° del	DS 167 (MTT) de 2016	3
. 1	SUPERFICIES SUPERFICIE	/	( 0)				
	REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	UIIL	. (m2)	CON	/IÚN (m2)	ТОТ	AL (m2)
	REPARADA SOBRE TERRENO	2000 00			77000		
	(1er piso + pisos superiores)	2806,60				2806,60	
	S.REPARADA TOTAL	2806,60				2806,60	
	SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EI	N PRIMER PISO (r	n2)		2309,00		
	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO C	LOS PREDIOS (r	m2)				
	. REPARADA SUBTERRÁNEO	. (12500)			5470,00		
-	S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL	(m2)	COM	(a IÚN (m2)	agregar hoja adicional si hu	
	nivel o piso		The second secon		(112)	1017	AL (m2)
	nivel o piso						
-	nivel o piso		The second state of the second				
-	nivel o piso				AND CONTRACTOR OF THE PROPERTY		
naminanininan	nivel o piso	BALLYY GARACTER STATE OF THE ST					
Enemal)	TOTAL						
51	S. REPARADA SOBRE TERRENO S. Reparada por nivel o piso	r restriction	( 0)			si hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natural)
- Contraction		ÚTIL 2309.00	(m2)	COM	ÚN (m2)	CONTRACTOR	L (m2)
and a standard		497,60				2309,00	
danagan	nivel o piso	107,00				497,60	
	nivel o piso						
	nivel o piso						
	TOTAL	2806,60	Control de la Co		PART CONTROL MEDITAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART	2806,60	
-	S. REPARADA POR DESTINO				THE COLUMN PLANT OF THE PARTY O		THE PARTY OF THE P
1	DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
100	SUPERFICIE REPARADA		2806,60	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
1_	NORMAS URBANISTICAS		2000,00				
F	PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA	A DE RIESGO		☑ NO	si	□ PAR	CIAI
	NORMAS URB	RANÍSTICAS		DEDUICO CEICHILI			
E	DENSIDAD	ANIO NOAO		PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE	REPARACIÓN
C	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISO	S SUPERIORES (	sobre 1er piso)	***	***		
	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE S			42,21%	50%	42,21%	
	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIE			***	***	***	
D	DISTANCIAMIENTOS			CUMPLE	ART. 2.6.3 OGUC	CUMPLE	
-	RASANTE			80°	80°	80°	
-	ISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISLADO	A/P/C	AISLADO	
-tien	DOSAMIENTO			CUMPLE	40%	CUMPLE	
-	NTEJARDÍN			CUMPLE	3,00	CUMPLE	
-	LTURA EN METROS Y/O PISOS			7,00 MTS	12,00 MTS	7,00 MTS	
-	STACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES STACIONAMIENTOS BICICLETAS	)		***	***	***	
-	STACIONAMIENTOS BICICLETAS STACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCUL	OS /FORFORM		***	***	***	
	STACIONAMIENTOS OTROS VEHICUL STACIONAMIENTOS PARA PERSONAS		AD.	***	***	***	
						***	
DE	ESCUENTO ESTACIONAMIENTO PA STACIONAMIENTO PARA BICICLETA	RA AUTOMOVILE AS	SPOR	□ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

ASE / DESTINATE OF TOTAL 1 DER	PERMISO ANTERIOR REPARACION  PERMISO ANTERIOR REPARACION  OFICIALES: Predi  SÍ, especificar  NACIONAL: RMATIVOS DEL IP  ESPECIALES A Q  D.F.L-N°  DECIFICAR  DADES TOTALES BODEGAS  S para automóviles  S para bicicletas	Residencial ART 2.1.25. OGUC  (Art. 2.1.36. OGUC  (Art. 2.1.36. OGUC  O o Inmueble con  I ZCH  I ZT  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  2 de 1959	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC  EDUCACIÓN  EDUCACIÓN  ESCUELA  ESCUELA  BÁSICO  Protección Oficial (ii  I CH  MH  ACOGE EL PROY  RA OPTAR AL BEN	Información del CIP).  I ZOIT  I SANTUA  ZECTO  IEFICIO:  IEFICIO:  EFICIO:	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC  OTRO; & IRIO DE LA NATU  Copropiedad Inmobil		NO Espacio Públi ART 2.1.30 OGL  (Art. 184 LG
ASE / DESTINATE OF TOTAL 1 DER	D PERMISO ANTERIOR D REPARACION PERMISO ANTERIOR REPARACION PERMISO ANTERIOR REPARACION OFICIALES: Predi D SÍ, especificar ENTO NACIONAL: RMATIVOS DEL IP ESPECIALES A Q D D.F.L-N°: DECIFICAR DADES TOTALES BODEGAS BODEGAS S para automóviles D PERMISO ANTERIOR PROPISOR PERMISO ANTERIOR PERMISO AN	Residencial ART 2.1.25. OGUC  (Art. 2.1.36. OGUC  (Art. 2.1.36. OGUC  O o Inmueble con  ZCH  ZT  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  2 de 1959  POR DESTINO  OFICINAS	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC EDUCACIÓN EDUCACIÓN ESCUELA ESCUELA BÁSICO Protección Oficial (ii	ART 2.1.28. OGUC  ART 2.1.28. OGUC  Información del CIP).  ZOIT  SANTUA  ZECTO  IEFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	ART 2.1.29. OGUC  ☐ OTRO; €  IRIO DE LA NATU	Area verde ART 2.1.31 OGUC  especificar  JRALEZA	Espacio Públ ART 2.1.30 OGL
CIONAMIENTO CIONAL 1 DER COTAL	D REPARACION  PERMISO ANTERIOR  REPARACION  PERMISO ANTERIOR  REPARACION  OFICIALES: Predi  SÍ, especificar  ENTO NACIONAL:  RMATIVOS DEL IP  DESPECIALES A Q  D.F.L-N°  DADES TOTALES  BODEGAS  S para automóviles  6 para bicicletas	(Art. 2.1.36. OGUC (Art. 2.1.36. OGUC (Art. 2.1.36. OGUC O O Inmueble con  ZCH  ZT T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAF CONDICIÓN PAF CONDICIÓN PAF UE SE ACOGE EL 2 de 1959  POR DESTINO OFICINAS	ART. 2.1.33. OGUC EDUCACIÓN EDUCACIÓN ESCUELA ESCUELA BÁSICO Protección Oficial (ii ICH IMH ACOGE EL PROY RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN L PROYECTO	ART 2.1.28. OGUC  ART 2.1.28. OGUC  Información del CIP).  ZOIT  SANTUA  ZECTO  IEFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	ART 2.1.29. OGUC  ☐ OTRO; €  IRIO DE LA NATU	ART 2.1.31 OGUC	(Art. 184 LG
CIONAMIENTO CIONAL 1 DER COTAL	D REPARACION  PERMISO ANTERIOR  REPARACION  PERMISO ANTERIOR  REPARACION  OFICIALES: Predi  SÍ, especificar  ENTO NACIONAL:  RMATIVOS DEL IP  DESPECIALES A Q  D.F.L-N°  DADES TOTALES  BODEGAS  S para automóviles  6 para bicicletas	(Art. 2.1.36. OGUC (Art. 2.1.36. OGUC O O Inmueble con  ZCH ZT T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL 2 de 1959  POR DESTINO OFICINAS	EDUCACIÓN ESCUELA ESCUELA BÁSICO BÁSICO Protección Oficial (i	ZOIT SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
TIVIDAD TIVIDAD TIVIDAD CALA CALA CALA CALA CALA CALA CALA C	PERMISO ANTERIOR REPARACION  PERMISO ANTERIOR REPARACION  OFICIALES: Predi  SÍ, especificar  NACIONAL: RMATIVOS DEL IP  ESPECIALES A Q  D.F.L-N°  DECIFICAR  DADES TOTALES BODEGAS  S para automóviles  S para bicicletas	(Art. 2.1.36. OGUC (Art. 2.1.36. OGUC (Art. 2.1.36. OGUC O O Inmueble con  ZCH  ZT T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL 2 de 1959  POR DESTINO OFICINAS	ESCUELA ESCUELA BÁSICO BÁSICO Protección Oficial (i	ZOIT SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
CIONAMIENTO CIONAL 1 DER	REPARACION  PERMISO ANTERIOR  REPARACION  OFICIALES: Predi  SÍ, especificar  ENTO NACIONAL:  RMATIVOS DEL IP  ESPECIALES A Q  D.F.L-N°  DADES TOTALES  BODEGAS  S para automóviles  6 para bicicletas	(Art. 2.1.36. OGUC (Art. 2.1.36. OGUC (Art. 2.1.36. OGUC O O Inmueble con  ZCH  ZT T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL 2 de 1959  POR DESTINO OFICINAS	ESCUELA  BÁSICO  BÁSICO  Protección Oficial (i  I CH  MH  ACOGE EL PROY  RA OPTAR AL BEN  RA OPTAR AL BEN  RA OPTAR AL BEN  RA OPTAR AL BEN  LOCALES CO	ZOIT SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
CALA	PERMISO ANTERIOR  REPARACION  OFICIALES: Predi  SÍ, especificar  ENTO NACIONAL:  RMATIVOS DEL IP  ESPECIALES A Q  D.F.L-N°  DADES TOTALES  BODEGAS  S para automóviles  6 para bicicletas	(Art. 2.1.36. OGUC  O O Inmueble con  I ZCH  I ZT  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  2 de 1959  POR DESTINO  OFICINAS	BÁSICO  BÁSICO  Protección Oficial (i  ICH  MH  ACOGE EL PROY  RA OPTAR AL BEN  RA OPTAR AL BEN  RA OPTAR AL BEN  RA OPTAR AL BEN  LOCALES CO	ZOIT SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
CALA  DTECCIONES  NO  MONUME ENTIVOS NO DEFICIO DEFICIO DEFICIO DOSICIONES DOTO (es DEFICIO (es) DOTO (es)	REPARACION  OFICIALES: Predi  SÍ, especificar  ENTO NACIONAL:  RMATIVOS DEL IP  ESPECIALES A Q  D.F.L-N°:  DADES TOTALES  BODEGAS  S para automóviles  6 para bicicletas	(Art. 2.1.36. OGUC  O O Inmueble con  I ZCH  I ZT  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  2 de 1959  POR DESTINO  OFICINAS	BÁSICO  Protección Oficial (i	ZOIT SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
DIECCIONES  NO  MONUMI ENTIVOS NO EFICIO EFICIO EFICIO POSICIONES  Otro (esi ERO DE UNI IVIENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO  TOTAL 1 DER	OFICIALES: Predi	(Art. 2.1.36. OGUC  O O Inmueble con  I ZCH  I ZT  T, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  2 de 1959  POR DESTINO  OFICINAS	BÁSICO  Protección Oficial (i	ZOIT SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
MONUME ENTIVOS NO EFICIO EFICIO EFICIO POSICIONES  Otro (esi ERO DE UNI ENTIVENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO  TOTAL 1 DER	OFICIALES: Predi	O O Inmueble con  ZCH  ZCH  ZT  T. A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  CONDICIÓN PAF  UE SE ACOGE EL  2 de 1959  POR DESTINO  OFICINAS	Protección Oficial (i	ZOIT SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
MONUME ENTIVOS NO EFICIO EFICIO EFICIO POSICIONES  Otro (esi ERO DE UNI ENTIVENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO  TOTAL 1 DER	SÍ, especificar  ENTO NACIONAL:  RMATIVOS DEL IP  ESPECIALES A Q  D.F.L-N°:  DADES TOTALES  BODEGAS  S para automóviles  6 para bicicletas	T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAF CONDICIÓN PAF CONDICIÓN PAF CONDICIÓN PAF 2 de 1959  POR DESTINO OFICINAS	ICH IMH ACOGE EL PROY RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN L PROYECTO LOCALES CO	ZOIT SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
MONUME ENTIVOS NO EFICIO EFICIO EFICIO POSICIONES  Otro (es IERO DE UNII IVIENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO TOTAL 1 DER	ESPECIALES A Q  ESPECIALES A Q  D.F.L-N°: Decificar) DADES TOTALES BODEGAS 3 6 para automóviles 6 para bicicletas	T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL 2 de 1959  POR DESTINO OFICINAS	MH E ACOGE EL PROY RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN L PROYECTO  LOCALES CO	SANTUA  ZECTO  EFICIO:  EFICIO:  Ley Nº 19.537	RIO DE LA NATU	JRALEZA	
ENTIVOS NO EFICIO EFICIO EFICIO POSICIONES  Otro (esi pero de unitation de unitatio	ESPECIALES A Q D.F.L-N°: DADES TOTALES BODEGAS BODEGAS Spara automóviles Spara bicicletas	T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAF CONDICIÓN PAF CONDICIÓN PAF UE SE ACOGE EL 2 de 1959 POR DESTINO OFICINAS	E ACOGE EL PROY RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN L PROYECTO  LOCALES CO	'ECTO IEFICIO: IEFICIO: EFICIO: □ Ley Nº 19.537			
EFICIO EFICIO EFICIO POSICIONES  Otro (es ERO DE UNII IVIENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO  TOTAL 1 DER	ESPECIALES A Q D.F.L-N°: DADES TOTALES BODEGAS  S para automóviles C para bicicletas	CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL 2 de 1959 POR DESTINO OFICINAS	RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN PROYECTO	EFICIO: EFICIO: EFICIO:	Copropiedad Inmobil	liaria (Posterior al otorç	
EFICIO EFICIO POSICIONES  Otro (es IERO DE UNII IVIENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO  TOTAL 1 DER	D.F.L-N° pecificar)  DADES TOTALES BODEGAS  3  6 para automóviles 6 para bicicletas	CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL 2 de 1959 POR DESTINO OFICINAS	RA OPTAR AL BEN RA OPTAR AL BEN PROYECTO LOCALES CO	EFICIO: EFICIO:	Copropiedad Inmobil	liaria (Posterior al otorg	namiento del perm
Otro (especial de la companiento cionamiento cionamien	D.F.L-N° pecificar)  DADES TOTALES BODEGAS  3  6 para automóviles 6 para bicicletas	CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL 2 de 1959 POR DESTINO OFICINAS	LOCALES CO	EFICIO:  Ley № 19.537	Copropiedad Inmobil	liaria (Posterior al otorç	amiento del perm
POSICIONES  Otro (es ERO DE UNII IVIENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO  TOTAL 1 DER	D.F.L-N° pecificar)  DADES TOTALES BODEGAS  3  6 para automóviles 6 para bicicletas	POR DESTINO OFICINAS	LOCALES CO	Ley Nº 19.537	Copropiedad Inmobil	liaria (Posterior al otorg	jamiento del perm
Otro (especial de la companiento cionamiento cionamien	D.F.L-N° pecificar)  DADES TOTALES BODEGAS  3  6 para automóviles 6 para bicicletas	POR DESTINO OFICINAS	LOCALES CO		Copropiedad Inmobil	I liaria (Posterior al otorg	jamiento del perm
Otro (especial de la companiento cionamiento cionamien	D.F.L-N° pecificar)  DADES TOTALES BODEGAS  3  6 para automóviles 6 para bicicletas	POR DESTINO OFICINAS	LOCALES CO		Copropiedad Inmobil	liaria (Posterior al otoro	namiento del perm
ERO DE UNII IVIENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO TOTAL 1 DER	DADES TOTALES BODEGAS 3 6 para automóviles 6 para bicicletas	OFICINAS			Copropiedad Iliffiobil	liana (Posterior al otorg	jamiento del perm
ERO DE UNII IVIENDAS  CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO TOTAL 1 DER	DADES TOTALES BODEGAS 3 6 para automóviles 6 para bicicletas	OFICINAS		OMERCIALES			
CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO TOTAL 1 DER	BODEGAS  3  6 para automóviles 6 para bicicletas	OFICINAS		OMERCIALES			Market and a second
CIONAMIENTO CIONAMIENTO ECHOS MUNI SUPUESTO TOTAL 1 DER	3 para automóviles para bicicletas	***************************************		OMERCIALES		Art 6° letra L- D	).S. N° 167 de 2016
CIONAMIENTO ECHOS MUNI BUPUESTO FOTAL 1 DER	6 para automóviles 6 para bicicletas	1	Otros		Otro; especificar	SALONES/BAÑOS	TOTAL UNIDAD
CIONAMIENTO ECHOS MUNI BUPUESTO FOTAL 1 DER	S para bicicletas		Otros		N°	49	53
CIONAMIENTO ECHOS MUNI BUPUESTO FOTAL 1 DER	S para bicicletas			Espacificar	0		
ECHOS MUNI SUPUESTO FOTAL 1 DER	The second secon		Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
SUPUESTO	CIPALES	ATTENDED TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	exigidos (IPT):				
TOTAL 1 DER	AND ASSESSMENT OF THE PROPERTY						
	Calculado con Pre	supuesto emitido	oor profesional com	petente)		\$	1.223.928.34
	ECHOS MUNICIPA	ALES [(a) x (% Art.	130 LGUC)]		%	\$	12.239.283.
CUENTO POF	UNIDADES DE C	ASAS O PISOS TI	PO REPETIDOS		(-)	\$	12.239.203
	ECHOS MUNICIPA				()		-
			PENDIENTE [(d) x	200671	()	\$	12.239.283
	TO CONSIGNADO			(30%)]	(-)	\$	-
			DEICHOD		(-)	\$	-
	A PAGAR [(d) -					\$	12.239.283
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PERSON	CONTRACTOR STREET, STR	WANTED THE PARTY OF THE PARTY O				07-oct-2025	
ULO DE DES	CUENTO POR UN	IDADES REPETIC	AS (Art. 130 LGUC	C; Art. 5.1.14. OGUC			
				número maximo de	e unidades con		
repeti	dos	derecnos n	nunicipales			DESCUE	VTO (\$)
1° y	2°	00	<b>%</b>	0			
3°,4°	5°	10	%				
6°.7°.8°.9	v 10°						
The same of the sa							
	-	WHITE TO COMPANY AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PART		10			
		40	%	20			
41 o n	ias	50'	%	variab	le		tero de la composição d
abla se debe	aplicar para cada v	vienda o piso tipo	que se repita				
ARIO:							
	rza de Lev		D 71				
	iza de Ley					AG: Servicio Agrícola	y Ganadero
			-GUC: Ley General de	Urbanismo y Construcc	ciones S	EREMI: Secretaría Re	gional Ministeria
		te Urbano I	IH: Monumento Histór	rico	s	EIM: Sistema de Evalu	uación de Impact
ro de Ingreso M	ınicipal	P	/INAGRI: Ministerio d	e Agricultura.			
nueble de Cons	rvación Histórica	n	//INVU: Ministerio de \	/ivienda y Urbanismo	7	CH: Zona de Conserva	ación Histórica
orme de Mitigac	ón de Impacto Vial						
tituto Nacional d	e Estadísticas						Uristico
			Jood. Ordenanza Ge	merar de Urbanismo y C	onstrucciones Z	T: Zona Típica	
L aa A D D E E E E E E E E E E E E E E E E E	JLO DE DESI lades de Cas. repetic  1° y 3 3°,4° y 6°,7°,8°,9 11 a la 20 , 21 a la 40 ° 41 o m DESCUENTO bla se debe a IRIO: lecreto con Fue reto Supremo Estudio de Impa o de Ingreso Mu ueble de Conse rme de Mitigacio tuto Nacional de	JLO DE DESCUENTO POR UN lades de Casas o pisos tipo repetidos  1° y 2°  3°,4° y 5°  6°,7°,8°,9 y 10°  11 a la 20 , inclusive  21 a la 40 ° inclusive  41 o más  DESCUENTO: bla se debe aplicar para cada vi  IRIO: ecreto con Fuerza de Ley reto Supremo  Estudio de Impacto Sistema Transpor o de Ingreso Municipal ueble de Conservación Histórica rme de Mitigación de Impacto Vial tuto Nacional de Estadisticas	lades de Casas o pisos tipo repetidos  1° y 2° 09 3°,4° y 5° 10 6°,7°,8°,9 y 10° 20 11 a la 20 , inclusive 30 21 a la 40° inclusive 40° 41 o más 50°  DESCUENTO: bla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo  IRIO: ecreto con Fuerza de Ley reto Supremo 10 Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano 10 De Ingreso Municipal 10 De de Ingreso Municipal 10 De de Mitigación de Impacto Vial 10 De de Mitigación de Impacto Vial 10 De	Art. 130 LGUC  lades de Casas o pisos tipo repetidos  1° y 2°  3°,4° y 5°  10%  6°,7°,8°,9 y 10°  21 a la 20 , inclusive  41 o más  DESCUENTO:  bla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  ARIO:  ecreto con Fuerza de Ley reto Supremo  Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano  o de Ingreso Municipal  ueble de Conservación Histórica rme de Mitigación de Impacto Vial  tuto Nacional de Estadisticas  Porcentaje de descuentos de los derechos municipales  Porcentaje de descuertos de los derechos de lo	JLO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC) lades de Casas o pisos tipo repetidos  1° y 2° 0% 0% 0  3°.4° y 5° 10% 3  6°.7°,8°,9 y 10° 20% 5  11 a la 20 , inclusive 30% 10  21 a la 40° inclusive 40% 20  41 o más 50% variab  DESCUENTO: bla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  IRIO: lecreto con Fuerza de Ley I.P.T. Instrumento de Planificación Territorial.  LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcción de Impacto Sistema Transporte Urbano o de Impacto Vial o MINAGRI: Ministerio de Agricultura.  MINVU: Ministerio de Transportes y Telecomunica tuto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Coulcituto Ofucional de Urbanism	ALCO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Indees de Casas o pisos tipo repetidos  Alco y 2°  Alco y 5°  Alco y 5°  Alco y 6°,7°,8°,9 y 10°  Alco y 7°  Alco y 7°	ALO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)  Iades de Casas o pisos tipo repetidos Porcentaje de descuentos de los derechos municipales número maximo de unidades con descuento por tramo  DESCUEN  1° y 2° 0% 0% 0 3°.4° y 5° 10% 3 6°.7°,8°.9 y 10° 20% 5 11 a la 20, inclusive 30% 10 21 a la 40° inclusive 40% 20 41 o más 50% variable  DESCUENTO:  bla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita  IRIO:  ecreto con Fuerza de Ley I.P.T.Instrumento de Planificación Territorial. SAG: Servicio Agricola: Servicio Supremo  Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano or de Impacto Sistema MH: Monumento Histórico SEIM: Sistema de Evalue en Movilidad. Pueble de Conservación Histórica MINVQ: Ministerio de Vivienda y Urbanismo COH; Zona de Interés Tutto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZOIT: Zona de Interés Tutto Nacional de Estadisticas OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones ZT: Zona Tipica



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

## ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

	-			_	_	_	-
V	41	3	١	F	N	Δ	ιR

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (\*)

\* \* \*

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)

- 1	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
112	
	FECHA DE APROBACIÓN
08-0	ct-2025
	ROL S.I.I
INTERNATION OF THE PERSON NAMED IN	

INSCRIPCIÓN REGISTRO

CATEGORÍA

REGISTRO

1	S DE ENERO DE 1789		VALLENAR			DAD DE	00-001-2025	
	MUNICIPALIDAD DE ALLENAR	REGIÓN:	DE ATACAMA			MRECTOR LANDE OBRAS NA A UNICIPALES	775-0011	5.1.1
	VISTOS				M M	UNICIPALES A	Land Million Community Street Community Commun	
A)		anadas del Art.	24 de la Ley orgáni	ica Constitucional de	Municipalidades	* //		
B)				y Construcciones e		195GSH Ordenar	nza General, y el Inst	rumento de
-,	Planificación Territo							
C)			nos y demás ant	tecedentes debidame	nte suscritos por e	propietario y los p	profesionales corresp	ondientes al
,	expediente S.P.Alt.		278/2025					
D)	El certificado de info		ias N° 1464		de fecha	04-ago-2025	and the state of t	
E)	El anteproyecto de l	Edificación N°	*****		de fecha	(cuan	do corresponda)	
F)	El informe Favorable	e de Revisor Ind	ependiente N°	****	V	gente, de fecha	(6	cuando corresponda)
G)	El informe favorable	de Revisor de F	Proyecto de Cálculo	o Estructural N°	*****	de fecha		cuando corresponda)
H)	Otros (especificar):	*****		***************************************				
	RESUELVO:							
1	Conceder permiso p	ara alterar	CASA HABITAC	***************************************		(Número de edificios, ca	esas galpones etc)	con una
	fisis tatal do (	50	m2 y de	specificar) 1	pisos de altura, de		VIVIENDA	
	superficie total de		IIIZ y de		, piece de ditara, as		N°	. •
	ubicado en calle/ave	***	manzana	***	localidad o loteo	THE TRANSPORT OF THE PARTY OF T		
		URBANO	zona	ZU-2	del Plan regulado	COMUNAL		
		(urbano o rural)					Comuna o Intercomunal	
	aprobando los pland	os y demás ante	cedentes, que forn	nan parte de la presei	nte autorización me	encionados en la le	etra C de los VISTOS	de este
	permiso.						. NOO 1- 4050	
2	Dejar constancia qu	ie la obra que se	e aprueba	MANTIENE (Mantiene o piero	***************************************	beneficios del D.F	.LN°2 de 1959 .	
3	Que el presente ne	rmiso se otorna	amparado en las s	iguientes autorizacior		*****		
0	*****	illioo oo otolga	amparado en las c			torización especia	******	
				nstrucciones, otros (especific			DESCRIBITE OF STREET	
4	Que el proyecto que	e se aprueba se	ajusta al citado an	teproyecto aprobado	(cuando corresponda).			
5	Antecedentes del P	royecto		,				
	NOMBRE DEL PR		REGULARIZAC	CIÓN VIVIENDA DIEG	O PEREZ			
5.1	DATOS DEL PRO	With the same of t					R.U	Т
	NOMBRE O RAZÓ		PROPIETARIO				1.0	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
	DIEGO ABNER PE		DODUTADIO				R.U	Treeses
	REPRESENTANTE	LEGAL DEL PI	ROPIETARIO					
	OLDEGOLÓN, M	har de le víe				N° .	Local/ Of/ Depto	Localidad
	DIRECCIÓN: Nom	ore de la via						VALLENAR
	COM	ΙΝΑ	CORREO	ELECTRÓNICO	TELÉFO	NO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
		ONA	OOTTILE	LLLOTTOTIO			_	
			1		1			
	VALLENAR  DEDSONEDÍA DE	DEDRESENT/	ANTE LEGAL .	SE ACREDITÓ	MEDIANTE			
	VALLENAR PERSONERÍA DE	REPRESENTA	ANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ	MEDIANTE  DE FECHA			
	CONTRACTOR OF THE STATE OF THE	REPRESENTA	ANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ				
5.2	PERSONERÍA DE			SE ACREDITÓ				
5.2	PERSONERÍA DEI	ÓN DE LOS PRO	OFESIONALES		DE FECHA		R.U	J.T
5.2	PERSONERÍA DEI	ÓN DE LOS PRO	OFESIONALES	SE ACREDITÓ	DE FECHA		R.U	J.T
5.2	INDIVIDUALIZACIONOMBRE O RAZÓ	ÓN DE LOS PRO	OFESIONALES empresa del ARQ	QUITECTO (cuando corre	DE FECHA		R.U.	
5.2	PERSONERÍA DEI	ÓN DE LOS PRON SOCIAL de la	OFESIONALES a empresa del ARG	QUITECTO (cuando corre	DE FECHA			
5.2	INDIVIDUALIZACIONOMBRE O RAZÓ	ÓN DE LOS PRON N SOCIAL de la OFESIONAL AR TES OSSANDO	OFESIONALES a empresa del ARG	QUITECTO (cuando corre	DE FECHA		R.U	J.T
5.2	INDIVIDUALIZACIONOMBRE O RAZÓ NOMBRE DEL PR FLORENCIA COR	ÓN DE LOS PRON N SOCIAL de la OFESIONAL AR TES OSSANDO	OFESIONALES a empresa del ARG	QUITECTO (cuando corre	DE FECHA			J.T
5.2	INDIVIDUALIZACIONOMBRE O RAZÓ	ÓN DE LOS PRON N SOCIAL de la OFESIONAL AR TES OSSANDO	OFESIONALES a empresa del ARG	QUITECTO (cuando corre	DE FECHA		R.U	J.T
5.2	INDIVIDUALIZACIONOMBRE O RAZÓ NOMBRE DEL PR FLORENCIA COR	ÓN DE LOS PRO IN SOCIAL de la OFESIONAL AR TES OSSANDO LCULISTA	OFESIONALES  a empresa del ARG  RQUITECTO RESP	QUITECTO (cuando corre	DE FECHA		R.U	J.T J.T

	NOMBRE o RAZÓ	N SOCIAL DEL <b>REV</b> I	SOR DEL PROYE	CTO DE CÁLCUL	O ESTRUCTURAL	(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	NOMBRE DEL PR	OFESIONAL RESPON	ISABLE DE LA REVI	SIÓN DEL PROYE	CTO DE CÁLCUL	O ESTRUCTURAL	l R.	U.T
	***	nasta antes del inicio de las o						
6	CARACTERÍST	TICAS DEL PRO	YECTO DE ALTE					
		EPCION ANTERIO ERMISO	N° N°	FECHA		CEPCIÓN	(INDICAR si la recepcior	fue TOTAL O PARCIAL)
	PERMISO EDIFIC		71	28-jun-2016	DEFINITIVA		0063	26-jul-2016
	TIPO DE ALTERA	ACIÓN APROBADA					(Se	gún Art. 1.1.2. OGUC)
	☐ SUPRESIÓ	N O ADICIÓN	☐ RESTAU	JRACIÓN	☑ REMOD	ELACIÓN	REHABI	LITACIÓN
	☐ Facl	nada		Monumento Nacio	onal		Inmueble de cons	ervación histórica
	☐ Estr	uctura		Inmueble en zona	de conservación h	nistórica 🔽	Otro	
	EDIFICIOS DE U	SO PÚBLICO (origi	nal + alteración)	□ торо	□ PARTE	☑ NO ES I	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
	CARGA DE OCUI (personas) según articu	PACIÓN DE LA ALT 10 4.2.4 OGUC.	TERACIÓN		0		CUPACIÓN DE LA (personas/hectárea)	* * *
	CRECIMIENTO U	RBANO:	☑ NO	□ sí	Explicitar: densi	ficación/extensión)		
	PROYECTO DE A	ALTERACIÓN; se d	esarrollará en Etap	oas:	□ sí	✓ NO	Cantidad de etapas	
	ETAPAS CON MITIO	GACIONES PARCIALE	S (a considerar en III	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del D	S 167 (MTT) de 2016	
6.	SUPERFICIES				and account of the first interest and the second of the second or the se	entre commence de la	elanda presimenta y del final dominancion del viver como entre el securio del del meste	and the commence of the commen
	SUPE	RFICIE	ÚTIL	(m2)	COM	ÚN (m2)	TOTA	L (m2)
	0011	THE POIL	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN
	EDIFICADA SUB	PATRICIA DE CONTROL DA PARA DE CONTROL DE CO						
	EDIFICADA SOBI		83,33	0,50			83,33	0,50
	S.EDIFICADA TO	TAL	83,33	0,50			83,33	0,50
	SUPERFICIE OCI	JPACIÓN INCLUID	A LA ALTERACIÓN	N SOLO EN PF	RIMER PISO (m2)		80,33 M2	
	CUREPEIOLE TOT	AL DEL PREDIO O L	00 PREDIOC (0)				1	
		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	.05 PREDIOS (III2)				156,14 M2	
	S. ALTERADA SL S. Alterada por niv		ÚTII	(m2)	COMU	ÚN (m2)	gregar hoja adicional si h	L (m2)
	nivel o piso		Serial Continues and restaurant and an artist and an artist and an artist and artist arti					
	nivel o piso		AND THE STREET OF THE STREET O					
	nível o piso							er alle a manifestation de final di trium une annous voire, que resident annountes (in New 1979) des comme
	TOTAL		ACT RESERVE (CONTROL STORM OF STANDARD STANDARD STANDARD STANDARD STANDARD STANDARD STANDARD STANDARD STANDARD					
	S. ALTERADA SC	BRE TERRENO	В подативате и при в почителни почителни почителни почителни почителни почителни почителни почителни почителни		(	agregar hoja adicional si	hubiere mas pisos sobre	el nivel de suelo natural)
	S. Alterada por niv	vel o piso	ÚTIL	(m2)	COMU	ÚN (m2)	TOTA	L (m2)
	nivel o piso	1° PISO	0,50				0,50	
	nivel o piso							
	nivel o piso					S ACONTANO SASTELOS PARA SANTE EN CONTROL PARA SANTE EN CONTRA SANTE EN CONTRA SANTE EN CONTRA SANTE EN CONTRA	PARTITION OF THE PROPERTY OF THE PARTITION OF THE PARTITI	DAMENTALIS (STATE OF STATE AND STATE OF
	TOTAL		0,50				0,50	
0.0	S. EDIFICADA PO	OR DESTINO					I	
		NTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30, OGUC
500 500	SUPERFICIE (Orig		80,33 M2					
6.2	NORMAS URBAN PREDIO(S) EMPL	NISTICAS AZADO(S) EN ÁRE	EA DE RIESGO		☑ NO	□ sí	☐ PAR	CIAL
		NORMAS UR			PERMISO ORIGINAL	ALTERACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA
	DENSIDAD				-	-	-	ALTERACIÓN -
	COEFICIENTE DE	OCUPACIÓN PIS	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)	-	-	-	-
	COEFICIENTE DE	OCUPACIÓN DE	SUELO (1er piso)		53,36%	8,49%	50%	50,30%
	COEFICIENTE DE	CONSTRUCTIBIL	IDAD		-	-	-	-
	DISTANCIAMIEN	ros			art 2.6.3 OGUC	art 2.6.3 OGUC	art 2.6.3 OGUC	art 2.6.3 OGUC
	RASANTE				80°	80°	80°	80°
	SISTEMA DE AGR	RUPAMIENTO			CONTINUO	PAREADO	A-P-C	PAREADO
	ADOSAMIENTO				0	0	40%	0
	ANTEJARDÍN				2,00 MTS	2,00 MTS	2,00 MTS	2,00 MTS
	ALTURA EN MET				1 PISO	1 PISO	12,00 MTS	1 PISO
	ECTACIONIAMIEN	ITOS AUTOMÓVILI	ES		I -	-	-	i- I

	ESTACIONAMIEN	TOS BICICLETAS	3		-	-	-	-
	ESTACIONAMIEN	TOS OTROS VEHÍC	ULOS (ESPECIFICAR)		-	-	-	
	ESTACIONAMIEN	TOS PARA PERSOI	NAS CON DISCAPAC	DAD	-	-	-	-
				ES POR	□ SI	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
6.3	THE STATE OF THE S						Construction and the color of the state of t	
5.0					☑ SI	□ NO		
	TIPO DE USO		Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
			ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30, OGUC
	CLASE / DESTING	D PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	***	***	***	***	***
	CLASE / DESTING	O ALTERACION	VIVIENDA	***	***	***	***	***
	ACTIVIDAD	PERMISO ANTERIOR		***				
	ACTIVIDAD	ALTERACION		***				
	ESCALA	PERMISO ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)	***				
	ESCALA INCLUID	A ALTERACIÓN	(Art. 2.1,36, OGUC)	***	Og Andreas			
6.4	USD DE SUELO Y DESTINOIS, CONTEMPLADOIS)  LA DRAMMITERE EL DESTINO ORIGINAL  TIPD DE USO  Residencial  Reside							
0.4		филичение на применя н Применя на применя н	<del>диниминациональностичностичностичности</del>	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T			specificar	
		Limited						
	L MONOWILL	NO NACIONAL.		☐ IVI□	L SANTUARI	O DE LA NATURAL	_EZA	
6.5	FORMA DE CUMP	PLIMIENTO ARTÍC	en e					
	The second secon	The state of the s	ESPECIFICAR:			W		
	(*) SÓLO EN CASO D	E PROYECTOS QUE CO	NLLEVEN CRECIMIENTO	URBANO POR DENSIF	ICACIÓN (exigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la L	ey N° 20.958)
6.6	CÁLCULO PREU	MINIAD DEL DODO	ENTA JE DE OFOIÓ	NIDE I A ALTEDA	OIÓNI/- (I			
6.6							crecimiento urbano	por densificación)
	I and the second		o printere transitori	o de la Ley IV 20.0			DE CESIÓN	
				(DEN			32 323.317	
(a)	CON DENSI	DAD DE OCUPACI	ÓN HASTA 8.000	(DEI	T		***	0/
						X11 = [		%
					2000			
(b)	CON DENSI	DAD DE OCUPACI	ÓN SOBRE 8.000			4.40/		
		F	Personas/Hectárea			44%		
6.7	Nota 3: La Densidad (Art. 2.2.5. Bi	ectivos a dicha solicitu de Ocupación, se obtie s OGUC) JLADO CON CESIO	d, conforme al inciso fir ene de la siguiente forr ONES O APORTES	nal del artículo 5.1.6. y nula : <u>(Carga de o</u> Superficie de pi	al inciso tercero del ar cupación del proyecto el terreno (que considera úblico adyacente existent ANTERIOR(ES)	tículo 5.1.4., ambos de calculada según el art el terreno más la superfici e o previsto en el IPT has Art. 2.2.5. Bis C. de la PORCENTA	e la O.G.U.C.  1. 4.2.4. de la OGUC)  ie exterior hasta el eje de  ta un máximo de 30 m)  OGUC)  AJES DE CESIÓN (	x 10.000 espacio D APORTE UADOS
	PR	ESENTE ALTERACIÓ	N (a) o (b) del cuadro	6.6	_			
(c)					S ACLIMITI ADOS			
			101712 0201	071120 0711 07172	071001110271200			76
6.8				THE THE PERSON NAMED IN TH				
(d)	PORCENTAJE FIN	NAL DE CESION D	E LA PRESENTE A	LIERACION			***	%
								fectivamente
6.9	,		i dei cuadio 6.71 Subei	e el 44%. En este ulti	mo caso, el porcentaje	e preliminar debera re	bajarse nasta que el a	
		TONIL		THE CODDECDOR				
(e)			(EN LOS CASOS (				DENIETICIO DOB	
1	MODIFICACIÓN, C	ORRESPONDIENTE AL	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS		IDA)	PORCENTAJE DE		cumulado sea de 44%
	MODIFICACIÓN, C (no se debe in	ORRESPONDIENTE AL	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS		(f)	PORCENTAJE DE CONSTRUC	TIBILIDAD	cumulado sea de 44%
	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir	ORRESPONDIENTE AL ( ncluir valor de edificacione	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS es existentes)	\$ ***	IDA)	PORCENTAJE DE CONSTRUC	TIBILIDAD	cumulado sea de 44%
(g)	MODIFICACIÓN, C (no se debe in	ORRESPONDIENTE AL on cluir valor de edificacione el compositione el composition de la composi	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS	\$ ***	IDA)  (f)  *** % % FINAL DE CESIÓN	PORCENTAJE DE CONSTRUC	\$ ***  APORTE EQUIVALI	cumulado sea de 44%  *** %  ENTE EN DINERO
(g)	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE	ORRESPONDIENTE AL ( cluir valor de edificacione  REMENTADO, CORRESP RENOS (*) [(e) + {(e) x	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS es existentes)  ONDIENTE AL O LOS (6)}	\$ *** X	(f)	PORCENTAJE DE CONSTRUC =	\$ ***  APORTE EQUIVALI  [(g) ×	tww white the division of the community
	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER  (*) El Avalúo Fiscal de	ORRESPONDIENTE AL ( cluir valor de edificacione  REMENTADO, CORRESP RENOS (*) [(e) + {(e) x ebe incrementarse en	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS es existentes)  CONDIENTE AL O LOS (6)}	\$ ***  X ue el aumento de con	(f)  *** %  % FINAL DE CESIÓN [(d)] structibilidad obtenido	PORCENTAJE DE CONSTRUC =	\$ ***  APORTE EQUIVALI	*** %  ENTE EN DINERO (d)]  2.5. Bis C. OGUC)
6.10	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER (*) El AVAIúO FISCAI d  INCENTIVOS NOF	ACIONAMIENTOS DRAS PERSONAS CON DISCARPOLIDADO		*** %  ENTE EN DINERO (d)]  2.5. Bis C. OGUC)				
6.10	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER  (*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO	AMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCARACIDAD						
6.10	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER  (*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO	ORRESPONDIENTE AL ( cluir valor de edificacione  REMENTADO, CORRESP RENOS (*) [(e) + {(e) x} ebe incrementarse en  RMATIVOS DEL IP*  ***  ***	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS as existentes)  CONDIENTE AL O LOS (f)) Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE A CONDICIÓN PARA	X ue el aumento de con ACOGE EL PROYE OPTAR AL BENE	*** % % FINAL DE CESIÓN [(d)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUC =	\$ ***  APORTE EQUIVAL:  ((g) x nativo (inciso 2° art. 2.3	*** %  ENTE EN DINERO (d)]  2.5. Bis C. OGUC)
6.10	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER (*) EI AVAIÚO FISCAL INCE INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	ORRESPONDIENTE AL ( cluir valor de edificacione  REMENTADO, CORRESP RENOS (*) [(e) + {(e) x ebe incrementarse en  RMATIVOS DEL IP*  ***  ***	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS es existentes)  CONDIENTE AL O LOS (f))  Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE A CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	X  ue el aumento de con  ACOGE EL PROYE  OPTAR AL BENE  OPTAR AL BENE	*** % % FINAL DE CESIÓN [(d)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUC =	\$ ***  APORTE EQUIVAL:  ((g) x nativo (inciso 2° art. 2.3	*** %  ENTE EN DINERO (d)]  2.5. Bis C. OGUC)
6.10	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER  (*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO	ORRESPONDIENTE AL ( cluir valor de edificacione  REMENTADO, CORRESP RENOS (*) [(e) + {(e) x ebe incrementarse en  RMATIVOS DEL IP*  ***  ***	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS es existentes)  CONDIENTE AL O LOS (f))  Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE A CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	X  ue el aumento de con  ACOGE EL PROYE  OPTAR AL BENE  OPTAR AL BENE	*** % % FINAL DE CESIÓN [(d)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUC =	\$ ***  APORTE EQUIVAL:  ((g) x nativo (inciso 2° art. 2.3	*** %  ENTE EN DINERO (d)]  2.5. Bis C. OGUC)
6.10	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER (*) EI AVAIÚO FISCAL INCE INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	ORRESPONDIENTE AL ( cluir valor de edificacione  REMENTADO, CORRESP RENOS (*) [(e) + {(e) x} ebe incrementarse en  RMATIVOS DEL IP  ***  ***  ESPECIALES A QU	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS es existentes)  CONDIENTE AL O LOS (f))  Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE A CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	X uue el aumento de con ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	*** % % FINAL DE CESIÓN [(d)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUC	\$ ***  APORTE EQUIVAL:  ((g) x nativo (inciso 2° art. 2.3	*** %  ENTE EN DINERO (d)] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.10	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER  (*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES	CRESPONDIENTE AL occluir valor de edificacione  REMENTADO, CORRESP RENOS (*) [(e) + {(e) x} ebe incrementarse en  RMATIVOS DEL IP' ***  ***  ESPECIALES A QUE 2 de 1959	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (f)}  Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE A CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL	X uue el aumento de con ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	*** % % FINAL DE CESIÓN [(d)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUC	\$ ***  APORTE EQUIVALI  [(9) × nativo (inciso 2° art. 2  ***  ***	*** %  ENTE EN DINERO (d)] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.10	MODIFICACIÓN, C (no se debe ir  \$ ***  AVALÚO FISCAL INCE TER  (*) El Avalúo Fiscal d INCENTIVOS NOF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES  DISPOSICIONES	ORRESPONDIENTE AL occluir valor de edificacione  REMENTADO, CORRESP RENOS (*) [(e) + {(e) x} ebe incrementarse en  RMATIVOS DEL IP*  ***  ***  ESPECIALES A QU 2 de 1959  pecificar)	(EN LOS CASOS ( A SOLICITUD DE LA D LOS TERRENOS as existentes)  ONDIENTE AL O LOS (f)}  Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE A CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA JE SE ACOGE EL  Proyección Sombr	X uue el aumento de con ACOGE EL PROYE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	*** % % FINAL DE CESIÓN [(d)] structibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	PORCENTAJE DE CONSTRUC	\$ ***  APORTE EQUIVALI  (g) x nativo (inciso 2° art. 2.3  ***  ***  ***  aria (Posterior al otorg	*** %  ENTE EN DINERO (d)] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	***	Otros Estacionamientos	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	***	exigidos (IPT):				

PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más lineas) TIPO PERMISO Nº **FECHA** PERMISO DE EDIFICACION 28-jun-2016

RECEPCION DEP	INITIVA (INDIC	CAR TOTAL O PARCIAL)
TIPO	N°	FECHA
DEFINITIVA	0063	26-jul-2016
and a second		

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
			MATERIAL SALES AND RESIDENCE A	publican de la constitución de l			

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

## **DERECHOS MUNICIPALES**

PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	142.800
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% Art. 130 LGUC)]	%	\$	1.428
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	0
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	1.428
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) × (30%)]	(-)	\$	0
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	0
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]		\$	1.428
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 1792	FECHA:	08-oct-2025	

## CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1 2 2 2	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			ndinashi di sistema orang mang berma berma berma di sistema di sistema di sang mang ya ang mga camada da ana a

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

## GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

IM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

\*SE TRAMITA EN FORMA CONJUNTA:

-PERMISO DE OBRA MENOR: AMPLIACIÓN VIV. SOCIAL Y OTRAS Nº 45 (08-10-2025). -AUTORIZACIÓN DEMOLICIÓN: Nº 1900 (08-10-2025) POR: 12,76 M2



MARTIN MOLINA YAÑEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES firm



<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

# **CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDO EL BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2. DE HASTA 1000 UF



SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES (VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21,141, DO 31-01-2019)

## 113 FECHA APROBACION 17-oct-25 ROL S.I.I. 1036-0007

N° DE CERTIFICADO

## **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR**

*	R	EGION DE	ATACAMA					
a.	☐ URBA	NO	☑ RURAL					
			1		•			
STOS: Las atribuciones emana	adas del Art. 2° de	e la Ley N° 20	0,898.					
) La solicitud de Regula arquitecto o profesiona							oietario y el <b>25-08-20</b>	25
) Los antecedentes exigi	dos en el Título I,	Artículo 2° de	e la Ley 20,898.	-			-	
) El giro de ingreso muni	cipal N°	1844	de fecha	16-10-2025	de pago d	e derecho	os municipales	i.
1	_						11/	
ESUELVO:							1	
- Otorgar Certificado de	Regularización,	que entrega	simultaneamer	nte el permiso y R	ecepción De	finitiva de	la vivienda	
existente, con una supe	erficie de	49,89	m2.,					
ubicada en		-		N°	Lote	3	Manzana	Α
		(condominio / ca	alle / avenida / pasaj	e)			<del>-</del> , <u>-</u>	
localidad o loteo						sector	RUR	AL
						•	(urbano d	rural)
- INDIVIDUALIZACION D MBRE O RAZON SOCIAL DEL	PROPIETARIO			The second sections			R.U.T.	
		IER GONZA	LEZ SALAZAR					
PRESENTANTE LEGAL DEL P	ROPIETARIO						R.U.T.	-5/3/
INDIVIDUALIZACION D	EL ARQUITECTO		SIONAL COMPE	TENTE (vor note				1
	_A EMPRESA (cuando	corresponda)		TENTE (ver nota			7-7-1-1-V (6-8-	
OMBRE O RAZON SOCIAL DE L	OMPETENTE .			TENTE (Ver nota				
OMBRE O RAZON SOCIAL DE L	OMPETENTE CAROLIN	IA LEYTON A	ALVAREZ	TENTE (VEI HOLE				
DMBRE O RAZON SOCIAL DE L DMBRE DEL PROFESIONAL CO DTA: según letra c), artículo 2° d	CAROLIN e la Ley N° 20898, seg  DIRECTOR  MUNICIPALES  PESOS	IA LEYTON A	ALVAREZ	MARTIN	I MOLIN	AYAÑI	<b>EZ</b>	
OMBRE O RAZON SOCIAL DE L  OMBRE DEL PROFESIONAL CO  OTA: según letra c), artículo 2° d	CAROLIN e la Ley N° 20898, seg  DIRECTOR  MUNICIPALES  TUBLICA DE CITIL	IA LEYTON A	ALVAREZ		I MOLIN	AYAÑI	<b>EZ</b> ALES	

# PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR

# REGION DE ATACAMA

							1202	3000
	;							
	ISTOS							
La	as atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley	/ Orgánica Constituciona	il de Municipalidad	des, ~L∧⊶ 116 su Ordenanz	a General. v e	el Instrument	o de	
La	as atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley as disposiciones de la Ley General de Urt	panismo y Construccion	ies en especial	el Art. 116, su Ordenanz	.a comer, ,			
PI	anificación Territorial.		damanta suscritos	s nor el propietario y los pr	ofesionales cor	rrespondient	es al	
	lanificación Territorial. a solicitud de aprobación, los planos y del	más antecedentes debi	damente suscitios	de fecha	2	25-06-202	5	
e	xpediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°	197/20	de fecha	02-05	-2025			
	Certificado de informaciones previas N°	797 * * *	de fecha	* * *	* * *	(cuando	corresponda)	
Ε	l anteproyecto de Edificación N°		***	vigente, de fecha		* * *		(cuando correspor
E	Il informe Favorable de Revisor Independiente	Cálculo Estructural Nº		***	de fecha		* * *	(cuando corresponda)
	El informe favorable de Revisor de Proyecto de	de la misma fecha de e	sta Resolución qu	ue aprueba el loteo (con co	onstrucción sim	ultánea).		
L	a Resolución N° ***  Que previo a la fecha de esta Resol	ución se aprobaron las t	ramitaciones con	dicionantes para el permis	o referidas a			
	Que previo a la fecha de esta (1635).			de fecha		* * *		i.
_	(Fusión, subdivisión, subdivisión afecta, modifica	ción, rectificación de deslindes, o	demolición, etc)					
(	Otros (especificar):							
1	RESUELVO:							
			1 CASA			con una		
(	Conceder permiso para	(Número de edificios, casas, g		المام ماء ماء	dostinado a		VIVII	ENDA
:	superficie total de 40	m2 y de	01	pisos de aitu	ra, destinado a		N°	
	ubicado en calle / avenida / camino							
	Lote N° *** Parcela	* * *	localidad o loteo	del Dien	Regulador		COM	UNAL
	sector URBANO	zona	ZU-2		Regulación			Intercomunal
	(urbano o rural) aprobando los planos y demás antecedentes,	_		ián moncionados en la let	ra C de los VIS	TOS de este	e permiso.	
	Dejar constancia que la obra que se aprueba		(Se acog	ANTIENE ge, Mantiene o pierde)	los beneficios -	del D.F.LN	1-2 de 1959 .	
		* *		es: plazos de la au 	torización espe	cial	*	**
	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urb.	anismo y Construcciones, otros (	especificar).	onda)				
	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al	citado anteproyecto apro	pado(duanto em 11)	,				
	Antecedentes del Proyecto:			CASA HABITAC	ION AQUE	VEQUE		
	NOMBRE DEL PROYECTO:							
5,1	DATOS DEL PROPIETARIO:  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIET	TARIO					F	.U.T.
	NOMBRE O RAZON SOCIAL BLET NOTICE	NANCY ESPEJO	SAL AMANC	A				
			JALAMANO			THE STATE OF	F	R.U.T.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETA	RIO						
					N°	eli de regionado est	Local/ Of/ Dep	to Localida
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía					S. 9-7-23-5		
							TELÉFONC	CELULAR
	COMUNA	CORREO ELEC	CTRÓNICO	TELEFO	NO FIJO			*****
	VALLENAR	**	***					
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LE	GAL:	SE ACREDITÓ	MEDIANTE				TUDA DÚDUCA
	PERSONERIA DEL REPRESENTANTE EL		488	DE FECHA		Y RED	UCIDA A ESCRI	TURA PUBLICA
	CON FECHA	ANTE EL NOTARIO	SR (A)					
- ^	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESION	NALES						
5,2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empres		ando corresponda)					R.U.T
	NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empres	a doi Artesi 12010 (						
								R.U.T
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITEC						7-	
		BERNARDA R	IVERA RIVER	AS				
								R.U.T
	NOMBRE DEL CALCULISTA							
								R.U.T
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)							
		BERNARDA F	RIVERA RIVEI	RA				
	•							

PERMISO DE EDIFICACION N°

114

DE FECHA

21-oct-25

NOMBRE DEL INSPE	CTOR TÉCNICO DE O	3RA (*)				INSCRIPCIÓN R	the second of th
						CATEGORÍA	N°
NOMBE DEL BELLO	OD INDEDENDIENTE	(winds server and )				REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL REVIS	OR INDEPENDIENTE	(cuando corresponda)					
NOMBRE O RAZÓN S	SOCIAL DEL REVISOR	DEL PROYECTO DE	CÁLCULO ESTRUCT	TURAL(cuando correspond	da)	REGISTRO	CATEGORÍA
							LT
NOMBRE DEL PROFE	ESIONAL RESPONSAB	LE DE LA REVISIÓN DE	EL PROYECTO DE CÁL	CULO ESTRUCTURAL		R.U	J. 1
	ICAS DEL PROYECTO	DE OBRA NUEVA			No For	EDIFICIO DE USO PÚI	BLICO
EDIFICIOS DE USO F	PÚBLICO		TODO	PARTE	NO ES E	EDIFICIO DE 030 POI	BLICO
	IÓN TOTAL DE LAS E	DIFICACIONES		2,67		OCUPACIÓN /hectárea)	152,38
(personas) según artículo 4.2.		D NO T	SÍ	Explicitar: densificac		DENSIFICACION	
CRECIMIENTO URBA	ANO	□ NO	✓ SI	Explicitar: delisillodo			
LOTEO CON CONST	RUCCIÓN SIMULTÁNI	ĒA	□ sí	✓ NO	LOTEO DFL 2	SÍ	□ NO
					cantidad de	etanas	
PROYECTO, se desa	rrollará en etapas:		SÍ	✓ NO			
ETAPAS CON MITIGAC	IONES PARCIALES (a co	onsiderar en IMIV, art. 173	3 LGUC)		Etapas art 9° del DS 16	7 (MTT) de 2016	
6.1 SUPERFICIES	PEIOLE	ÚTIL	(m2)	COMÚI	N (m2)	ТОТА	AL (m2)
S. EDIFICADA SUBT	ERFICIE ERRÁNEO (S)	UIIL	(11.2)	COMO			00
S. EDIFICADA SOBR						40	,00
piso + pisos superior		40,0	00				
S. EDIFICADA TOTA		40,0			,00 L DEL PREDIO O LOS PF		,00
SUPERFICIE OCUPACI	ÓN SOLO EN PRIMER PI	SO (m2)	40,00			(LD)OO (IIIZ)	140,00
S. EDIFICADA SUBTERI		Úти		noja adicional si hubiere más		TOTA	AL (m2)
S. Edificada por nivel	o piso	ÚTIL	(1112)	COMO	. (02)		,00
nivel o piso	-1					<u> </u>	
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
ТО	TAL						
S. EDIFICADA SOBRE TERRE		(agregar ÚTIL		más pisos sobre el nivel d	le suelo natural) N (m2)	ТОТ	AL (m2)
S. Edificada por nivel nivel o piso		40,			0,00	40	),00
nivel o piso	2	40,	-		.,		
nivel o piso	3						
nivel o piso	4						
nivel o piso	5		×				
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8					-	
nivel o piso	9						
nivel o piso TOTAL	10	40,	.00	1	0,00	40	0,00
S. EDIFICADA POR	DESTINO	40,	,				
DESTINO (S) CONT		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28, OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFIC	CADA	40					
6.2 NORMAS URB		PIESGO		√ NO	I □ sí	□ PA	RCIAL
PREDIO(S) EMPLAZ	ZADO(S) EN ÁREA DE	KIESGU			TU		
						Den	PMITIDO
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROY	ECTADO	PER	RMITIDO
DENSIDAD		IDEDIODEO ( - b - c	r pigo)			<u> </u>	
	OCUPACIÓN PISOS SU OCUPACIÓN DE SUEL		i pisu)	21	0,00%	-	50%
	CONSTRUCTIBILIDAD	(Tel piso)		20	J, JU /U		
COEFICIENTE DE C	SONS INCOMBILIDAD						

PERMISO DE EDI	FICACION N°	114		DE FECHA				
PERMISO DE EDI	FICACION II			OGL	IC.		OGU	С
ANCIAMIENTOS				809			80%	
ANTE				PARE			AIS.PAR.	CONT
EMA DE AGRUPAMIENTO				36,0			40%	6
SAMIENTO				30,0			2	
EJARDÍN				3,			12	
URA EN METROS Y/O PISOS				,				
ACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES								
ACIONAMIENTOS BICICLETAS								
ACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS	(ESPECIFICAR)		Auguston established					
ACIONAMIENTOS PARA PERSONAS	CON DISCAPACIDAD	OB		□ SÍ	NO NO		CANTIDAD DESCONTADA	
SCUENTO ESTACIONAMIENTO PAR FACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	A AUTOMOVILES P	OK					DESCONTABA	
USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	NTEMPLADOS(S)						Area verde	Espacio Público
	Residencial	E	quipamiento	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestr	uctura LOGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
TIPO DE USO	ART 2.1.25. OGU	C AF	RT. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC				
ASE / DESTINO	VIVIENDA	1						
TIVIDAD				-				
CALA (Art. 2	1.36. OGUC)			_				
PROTECCIONES OFICIALES	ZCH		ICH	ZOIT		OTRO; espe	ecificar	
✓ NO Sí, especifica	ZCh ZT		МН					
MONUMENTO NACIONAL:								
FORMA DE CUMPLIMIENTO ART	ÍCULO 70° LGUC (*	)						
						a la la la	v N° 20 958)	
SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLL	EVEN CRECIMIENTO URI	BANO POR E	ENSIFICACION (ex	agible comorno a p				
	OLÓN OBBA NI	1 <b>Ξ</b> \/Δ	(só	lo en casos de proyec	tos de crecir	miento urbano	por densificación)	
6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DI Exigible conforme a plazos del Art	E CESION OBRA NO ículo primero transito	orio de la L	_ey N° 20.958 (a	artículo 2.2.5. Bis OG	JC)	TAJE DE CES		
PROYECTO				(DENSIDAD DE OCU	PACIÓN )			
							0,84	%
CON DENSIDAD DE OCUPAC	IÓN HASTA 8.000		152,38	X 11	=		0,01	
Personas/Hectárea								
Personas/Hectárea				2000				
Personas/Hectárea  O)  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ  Personas/Hectárea	N <b>SOBRE</b> 8,000	tuar el cálc		2000	e incrementa	44% en el o los terre	nos del proyecto, sin cor supación de edificacione	nsiderar en el cálculo, la ca s a demoler, en los casos
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demolición se solicite en forma con	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efec, n, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de iforme al inciso final del	permiso de e articulo 5.1.6	ulo de la edificaci upación (según art molidas para matei	ón completa. 4.2.4 de la OGUC) que sializar el proyecto. Sólo pijunten los o del artículo 5.1.4., ambo:	de la O.G.U.C	en el o los terre se la carga de od c. culada según el	art. 4.2.4. de la OGUC	c) x 10.000
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efec n, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de iforme al inciso final del ane de la siguiente fórn	permiso de e articulo 5.1.6 nula :	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3. y al inciso tercen	zón completa. 4.2.4 de la OGUC) que sinalizar el proyecto. Sólo pijunten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que e público adyacente existente o	de la O.G.U.C	en el o los terre se la carga de od c. culada según el	art. 4.2.4. de la OGUC	c) x 10.000
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obte (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efec n, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de iforme al inciso final del ane de la siguiente fórn	permiso de e articulo 5.1.6 nula :	ulo de la edificaci upación (según art molidas para matei	ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sinalizar el proyecto. Sólo pijunten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que e público adyacente existente o	de la O.G.U.C el proyecto cale considera el terre previsto en el IPT h	en el o los terre se la carga de od c. culada según el	art. 4.2.4. de la OGUC	c) x 10.000
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demolición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efec n, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de iforme al inciso final del ane de la siguiente fórr  (EN LOS CAS	permiso de e artículo 5.1.6 nula :	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercer CORRESPOND	zión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sializar el proyecto. Sólo piginten los o del artículo 5.1.4., ambor (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o OA	s de la O.G.U.C el proyecto cale considera el terre previsto en el IPT f	en el o los terre se la carga de oc	art. 4.2.4. de la OGUC ie exterior hasta el eje del ( 30 m)	c) x 10.000 esspacio
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demidición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efector, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de informe al inciso final del ane de la siguiente fórm  (EN LOS CAS	permiso de e artículo 5.1.6 nula :	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercer CORRESPOND	ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sinalizar el proyecto. Sólo pijunten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que e público adyacente existente o	s de la O.G.U.C el proyecto cale considera el terre previsto en el IPT f	en el o los terre se la carga de oc	art. 4.2.4. de la OGUC	c) x 10.000 esspacio
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demolición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de forme al inciso final del ene de la siguiente fórm  (EN LOS CAS	permiso de e artículo 5.1.6 nula :	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercer CORRESPOND	zión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sializar el proyecto. Sólo piginten los o del artículo 5.1.4., ambor (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o OA	s de la O.G.U.C el proyecto cale considera el terre previsto en el IPT f	en el o los terre se la carga de oc	art. 4.2.4. de la OGUC ie exterior hasta el eje del ( 30 m)	c) x 10.000 esspacio
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  CONDESSONISINE A LA FECHA DE	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de forme al inciso final del ene de la siguiente fórm  (EN LOS CAS	permiso de e artículo 5.1.6 nula :	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercer CORRESPOND	zión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sializar el proyecto. Sólo piginten los o del artículo 5.1.4., ambor (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o OA	s de la O.G.U.C el proyecto cale considera el terre previsto en el IPT H	en el o los terre se la carga de oc	art. 4.2.4. de la OGUC ie exterior hasta el eje del ( 30 m)	% 10,000 % 1
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor natecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edifi	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de informe al inciso final del ane de la siguiente fórm  (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER. LOS TERRENOS Laciones existentes)	permiso de e artículo 5.1.6 nula :	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercer CORRESPOND	zión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sializar el proyecto. Sólo piginten los o del artículo 5.1.4., ambor (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o OA	s de la O.G.U.C el proyecto cale considera el terre previsto en el IPT f	en el o los terre se la carga de od	art. 4.2.4. de la OGUC ile exterior hasta el eje del ( 30 m) ICIO POR CONSTRUCTIBI	% 1.000 % 1.00
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co (Act. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificial)	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de iforme al inciso final del ene de la siguiente fórm  (EN LOS CAS LA SCUCITUD DEL PERCOS TERRENOS caciones existentes)	permiso de e articulo 5 1.6 nula :  OS QUE (	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercer CORRESPOND	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sinalizar el proyecto. Sólo pijunten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA \$ .730.066	s de la O.G.U.C sl proyecto cale considera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE	en el o los terre se la carga de od	art. 4.2.4. de la OGUC ile exterior hasta el eje del ( 30 m) ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$  APORTE EQUIVALE	% 1.10AD
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación de seguina de considera de la consideración de cons	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de one de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS caciones existentes)	permiso de e articulo 5 1.6 nula :  OS QUE (  MISO,	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate- dificación, y se ad 3. y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'inalizar el proyecto. Sólo p junten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o público.)  A  \$ .730.066	s de la O.G.U.C.  s proyecto calle lonsidera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE	en el o los terre se la carga de od culada según el no más la superficiasta un máximo de	art. 4.2.4. de la OGUĆ ile exterior hasta el eje del (30 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$  APORTE EQUIVALE  [(c) x {(a) 0	% 10,000 espacio
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación de seguina de considera de la consideración de cons	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de one de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS caciones existentes)	permiso de e articulo 5 1.6 nula :  OS QUE (  MISO,	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate- dificación, y se ad 3. y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'inalizar el proyecto. Sólo p junten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o público.)  A  \$ .730.066	s de la O.G.U.C.  s proyecto calle lonsidera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE	en el o los terre se la carga de od culada según el no más la superficiasta un máximo de	art. 4.2.4. de la OGUĆ ile exterior hasta el eje del (30 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$  APORTE EQUIVALE  [(c) x {(a) 0	% 10,000 espacio
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación de servicio de conservación	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de one de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS caciones existentes)	permiso de e articulo 5 1.6 nula :  OS QUE (  MISO,	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate- dificación, y se ad 3. y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'inalizar el proyecto. Sólo p junten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o público.)  A  \$ .730.066	s de la O.G.U.C.  s proyecto calle lonsidera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE	en el o los terre se la carga de od culada según el no más la superficiasta un máximo de	art. 4.2.4. de la OGUĆ ile exterior hasta el eje del (30 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$  APORTE EQUIVALE  [(c) x {(a) 0	(b) x 10.000 (c) x 10.000 (c) x 10.000 (c) x 10.000 (d)
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma contecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) - (*) El Avalúo Fiscal debe	n sobre 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de forme al inciso final del ene de la siguiente form  (EN LOS CAS  LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS acciones existentes)  730.066  O, CORRESPONDI - {(c) x (d)}}  ncrementarse en la mis	permiso de e articulo 5 1.6 nula :  OS QUE 6  MISO,	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 5. y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumen	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sinalizar el proyecto. Sólo pijunten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA  \$ .730.066	s de la O.G.U.C.  s proyecto calle lonsidera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE	en el o los terre se la carga de od culada según el no más la superficiasta un máximo de	art. 4.2.4. de la OGUĆ ile exterior hasta el eje del (30 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$  APORTE EQUIVALE  [(c) x {(a) 0	(b) x 10.000 (c) x 10.000 (c) x 10.000 (c) x 10.000 (d)
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demolición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edfi	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de forme al inciso final del ene de la siguiente fórm (EN LOS CAS  LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS Laciones existentes)  730.066  O, CORRESPONDI{(c) x (d)}}  ncrementarse en la mis	permiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE (  MISO,   ENTE   DUE SE   OUE S	ulo de la edificaci upación (según ari molidas para mate edificación, y se ad 5. y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que en inalizar el proyecto. Sólo pigunten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o la superficie de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del complet	s de la O.G.U.C.  s proyecto calle lonsidera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE	en el o los terre se la carga de od culada según el no más la superficiasta un máximo de	art. 4.2.4. de la OGUĆ ile exterior hasta el eje del (30 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$  APORTE EQUIVALE  [(c) x {(a) 0	% 10,000 espacio
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obticat. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edficación de se debe incluir valor de edficación de la Colon de l	n sobre 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la solicitud de la ene de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LACIONES EXISTENCES)  730.066  O, CORRESPONDI - {(c) x (d)}}  ncrementarse en la misson de la siguiente en la misson de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LACIONES EXISTENCES (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LACIONES EXISTENCES (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LACIONES EXISTENCES (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LACIONES EXISTENCES (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LACIONES (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LA SOLICITUD DEL PER OS T	permiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE 9  MISO,  ENTE  QUE SE 1 PARA O	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 5. y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P	2000  ión completa. 4.4.4 de la OGUC) que sinalizar el proyecto. Sólo pijunten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA  \$.730.066	s de la O.G.U.C.  s proyecto calle lonsidera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE	en el o los terre se la carga de od culada según el no más la superficiasta un máximo de	art. 4.2.4. de la OGUĆ ile exterior hasta el eje del (30 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$  APORTE EQUIVALE  [(c) x {(a) 0	(b) x 10.000 (c) x 10.000 (c) x 10.000 (c) x 10.000 (d)
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Oblota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edfinas edebe e	n sobre 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la solicitud de la ene de la siguiente fórm (EN LOS CAS CELA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS CAS CONTRESPONDIONA CONTRES	permiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE 9  ENTE  ma proporo  QUE SE 1 PARA O 1 PA	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 5. y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENÍ	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'rializar el proyecto. Sólo p ljunten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA  \$.730.066	s de la O.G.U.C.  s proyecto calle lonsidera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE	en el o los terre se la carga de od culada según el no más la superficiasta un máximo de	art. 4.2.4. de la OGUĆ ile exterior hasta el eje del (30 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$  APORTE EQUIVALE  [(c) x {(a) 0	(b) x 10.000 (c) x 10.000 (c) x 10.000 (c) x 10.000 (d)
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demodición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  E)  \$ \$7.7  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) - (*) EI AVAIÚO FISCAI DE	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la forme al inciso final del ane de la siguiente forme.  (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS caciones existentes)  730.066  O, CORRESPONDI ((c) x (d))] Incrementarse en la misso DE IPT, A LOS CONDICIÓN CONDICIÓN	emiso de e articulo 5 1.6 nula :  OS QUE 0  ENTE  MISO,  QUE SE 1 PARA O 1	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate- edificación, y se ad 3, y al inciso tercer  CORRESPOND  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI PTAR AL BENI PTAR AL BENI	ión completa.  4.2.4 de la OGUC) que s'iralizar el proyecto. Sólo p junten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de supericio del terreno (que y público adyacente existente o público advisación de constructibilidad o público advisación de	s de la O.G.U.C.  sl proyecto calle considera el terre revisto en el IPT h  PORCE  %  IÓN  b)]  ottenido por un	en el o los terre se la carga de oci.  Culada según el no más la superficio no más la superfici	sart. 4.2.4. de la OGUC de exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$ APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o nativo (inciso 2° art. 2.2)	% 10,000 sepacio  % 0%  64.785  ENTE EN DINERO (b)}]  .5. Bis C. OGUC)  (Art.184 LGUC
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma co natecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  e) \$ \$7.7  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) - (*) EI AVAIÚO FISCAL GENERAL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  69 DISPOSICIONES ESPECIALES	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de informe al inciso final del ane de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER COS TERRENOS LACIONES existentes)  730.066  O, CORRESPONDI - {(c) x (d)}}  norementarse en la mis SDE IPT, A LOS CONDICIÓN CONDICIÓN CONDICIÓN CONDICIÓN CONDICIÓN A QUE SE ACOGE	emiso de e articulo 5 1.6 nula :  OS QUE 0  ENTE  MISO,  QUE SE 1 PARA O 1	ulo de la edificaci upación (según ant molidas para mater edificación, y se ad 3 y al inciso tercen  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'rializar el proyecto. Sólo p junten los co del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA  \$.730.066   0,84  % DE CES [(a) of the del constructibilidad of the CES [(a) of the CES	d) PORCE  (Sombras Art. 2.)	en el o los terre se la carga de oc.  culada según el no más la superficianta un máximo de  NTAJE DE BENEF	art. 4.2.4. de la OGUĆ ile exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  S  APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o lativo (inciso 2° art. 2.2)	(Art.184 LGUC
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edifi  4 AL O LOS TERRENOS (*) [(c) - (*) EI AVALÚO FISCAL INCREMENTAL AL O LOS TERRENOS (*) [(c) - (*) EI AVALÚO FISCAL DEL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO  BENEFICIO  6 9 DISPOSICIONES ESPECIALES  D.F.L-N°2 de 1959	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de de forme al inciso final del ene de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LACIONES existentes)  730.066  10, CORRESPONDI (C) X (d))]  11, CORRESPONDI (C) X (d))]  12, CONDICIÓI (CONDICIÓI (CONDICIÓI (CONDICIÓI A QUE SE ACOGE)	emiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE 6  ENTE  GUE SE 1 PARA O	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mater edificación, y se ad 3, y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'rializar el proyecto. Sólo p junten los co del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA  \$.730.066   0,84  % DE CES [(a) of the del constructibilidad of the CES [(a) of the CES	s de la O.G.U.C.  sl proyecto calle considera el terre revisto en el IPT h  PORCE  %  IÓN  b)]  ottenido por un	en el o los terre se la carga de oc.  culada según el no más la superficianta un máximo de  NTAJE DE BENEF	sart. 4.2.4. de la OGUC de exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  \$ APORTE EQUIVALE [(e) x {(a) o nativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda V Art. 2.4	(Art.184 LGUC
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones es permiso de demdición se solicite en forma contecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  E)  \$ \$7.1  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) -  (*) El Avalúo Fiscal debe  6.8 INCENTIVOS NORMATIVO  BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES  Ley Nº 19.537 Copropiedad inmobilia	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la control de la siguiente forme al inciso final del cone de la siguiente forme al inciso final del cone de la siguiente forme de la siguiente de la	emiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE 6  ENTE  GUE SE 1 PARA O	ulo de la edificaci upación (según ant molidas para mater edificación, y se ad 3 y al inciso tercen  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'rializar el proyecto. Sólo p junten los co del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA  \$.730.066   0,84  % DE CES [(a) of the del constructibilidad of the CES [(a) of the CES	s de la O.G.U.C.  sl proyecto cale considera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE  %  IÓN  b)  b)  b)  combras Art. 2.1  con. Art. 6.1.8	en el o los terre se la carga de oc.  culada según el no más la superficianta un máximo de  NTAJE DE BENEF	str. 4.2.4. de la OGUC de exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  SAPORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o nativo (inciso 2° art. 2.2)	(Art.184 LGUC
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obyota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificación de de edificación de edificación de edificación de debe incluir valor de edificación de e	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la control de la siguiente forme al inciso final del cone de la siguiente forme al inciso final del cone de la siguiente forme de la siguiente de la	emiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE 6  ENTE  GUE SE 1 PARA O	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mater edificación, y se ad 3, y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI	on completa.  4.2.4 de la OGUC) que s'inalizar el proyecto. Sólo p junten los o del articulo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o público adyacente existente o ocupación de Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o ocupación de Carga de Ocupación de Carga de	s de la O.G.U.C.  sl proyecto cale considera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE  %  IÓN  b)  b)  b)  combras Art. 2.1  con. Art. 6.1.8	en el o los terre se la carga de oc.  culada según el no más la superficianta un máximo de  NTAJE DE BENEF	sart. 4.2.4. de la OGUC lie exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  S  APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o lativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda V  Art. 2.4  vigente hasta	(Art.184 LGUC
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma contecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) -  (*) El Avalúo Fiscal debe  6.8 INCENTIVOS NORMATIVO  BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO  69 DISPOSICIONES ESPECIALES  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad inmobilia Art. 6.6.1. OGUC, según resolució	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la control de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER OS TERRENOS LACIONES existentes)  730.066  O, CORRESPONDI (C) X (d))]  Incrementarse en la missiste de la control de	Demiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE C  MISO,  ENTE  Ma proporo  QUE SE  N PARA O  N PARA O	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercen  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI PTAR AL BEN	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'ristizar el proyecto. Sólo p ijunten los o del artículo 5.1.4., ambor (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA \$ .730.066   0,84  % DE CES [(a) o 0  ROYECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:    Proyección s	s de la O.G.U.C.  sl proyecto cale considera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE  %  IÓN  b)]  b)  b)  b)  b)  con Art. 6.1.8  cha	en el o los terre se la carga de oci- culada según el no más la superficiasta un máximo de  NTAJE DE BENEF  a beneficio norm  6.11. OGUC	sart. 4.2.4. de la OGUC lie exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  S  APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o lativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda V  Art. 2.4  vigente hasta	(Art.184 LGUC
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demidición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  e) \$ \$7  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) (*) El Avalúo Fiscal debe  6.8 INCENTIVOS NORMATIVO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  G DISPOSICIONES ESPECIALES  D J.F.LN°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobilia Art. 6.6.1. OGUC, según resolució Otro : especificar  6.10 NÚMERO DE UNID	N SOBRE 8,000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la solicitud de la solicitud de la ne de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER LOS TERRENOS LACIONES EXISTENTES)  730.066  O, CORRESPONDI - {(c) x (d)}}  norementarse en la misson condición condición condición condición condición la QUE SE ACOGE Conjuntata la Peneticia Nº Beneficia Nº Beneficia Nº CONTALES PO	DENTE OS QUE COMMISO,  ENTE OMA POPORA  N PARA ON PARA	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercen  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI PTAR AL BEN	on completa.  4.2.4 de la OGUC) que s'inalizar el proyecto. Sólo p junten los o del articulo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o público adyacente existente o ocupación de Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o ocupación de Carga de Ocupación de Carga de	s de la O.G.U.C.  sl proyecto cale considera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE  %  IÓN  b)]  b)  b)  b)  b)  con Art. 6.1.8  cha	en el o los terre se la carga de oci.  culada según el no más la superficasta un máximo de  NTAJE DE BENEF	sart. 4.2.4. de la OGUC lie exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  S  APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o lativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda V  Art. 2.4  vigente hasta	(Art.184 LGUC  (Art.184 LGUC  (Art.184 LGUC  (I. OGUC Inciso Segundo  D.S. N° 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDA
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demolición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  e)  \$ \$7.7  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) -  (*) El Avalúo Fiscal debe  6.8 INCENTIVOS NORMATIVO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  G DISPOSICIONES ESPECIALES  Art. 6.6.1. OGUC, según resolució Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNID VIVIENDAS BODE	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la solicitud de la solicitud de la ne de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER LOS TERRENOS LACIONES EXISTENTES)  730.066  O, CORRESPONDI{(c) x (d)}}  norementarse en la misson condición condición condición condición la QUE SE ACOGE Conjuntaria Beneficial Nº ADES TOTALES POSAS OFIC	DENTE OS QUE SENTE ON PARA ON	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercen  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI PTAR AL BEN	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que s'ristizar el proyecto. Sólo p ijunten los o del artículo 5.1.4., ambor (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA \$ .730.066   0,84  % DE CES [(a) o 0  ROYECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:    Proyección s	s de la O.G.U.C.  sl proyecto cale considera el terre revisto en el IPT h  d) PORCE  %  IÓN  b)]  b)  b)  b)  b)  con Art. 6.1.8  cha	en el o los terre se la carga de oci.  culada según el no más la superficia nasta un máximo de  NTAJE DE BENEF	start. 4.2.4. de la OGUC lie exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  S  APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o nativo (inciso 2° art. 2.2  Art. 2.4  vigente hasta	(Art.184 LGUC
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demdición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  E)  \$ \$7  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) - (*) EI AVAIÚO FISCAL BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO  BENEFICIO  G DISPOSICIONES ESPECIALES  D J.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobilia Att. 6.6.1. OGUC, según resolució Otro : especificar 6.10 NÚMERO DE UNID VIVIENDAS BODE:  1 0	N SOBRE 8.000  ra Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de la solicitud de la solicitud de la ne de la siguiente fórm (EN LOS CAS LA SOLICITUD DEL PER LOS TERRENOS LACIONES EXISTENTES LA SOLICITUD DEL PER LOS TERRENOS LA CONDICIÓN CONDICIÓN CONDICIÓN CONDICIÓN CONDICIÓN LA QUE SE ACOGE COnjuntifia Benefic INº ADES TOTALES POR GAS OFIC	permiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE CONTROL DE C	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 3, y al inciso tercen  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI PTAR AL BEN	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que e rializar el proyecto. Sólo p junten los o del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de superficie del terreno (que público adyacente existente o la Santa de Carga de Carg	s de la O.G.U.C.  sl proyecto calle proyecto calle proyecto calle provide a el terre previsto en el IPT le provide a el terre provide a el terre provide a el terre provide a el terre provide a el IPT le pro	en el o los terre se la carga de oci.  culada según el no más la superficasta un máximo de  NTAJE DE BENEF	sart. 4.2.4. de la OGUC lie exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  S  APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o lativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda V  Art. 2.4  vigente hasta	(Art.184 LGUC  (Art.184 LGUC  (Art.184 LGUC  (I. OGUC Inciso Segundo  D.S. N° 167 de 2016 MTT  TOTAL UNIDA
Personas/Hectárea  CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ Personas/Hectárea  Nota 1: En el proyecto de edificación de Ob Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació de personas que ocupaban las edificaciones e permiso de demolición se solicite en forma cor antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obti (Art. 2.2.5 Bis OGUC)  6.7 CÁLCULO DEL APORTE  C)  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edifi  e)  \$ \$7.7  AVALÚO FISCAL INCREMENTAL ALO LOS TERRENOS (*) [(c) -  (*) El Avalúo Fiscal debe  6.8 INCENTIVOS NORMATIVO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  BENEFICIO  G DISPOSICIONES ESPECIALES  Art. 6.6.1. OGUC, según resolució Otro ; especificar 6.10 NÚMERO DE UNID VIVIENDAS BODE	N SOBRE 8.000  Ta Nueva, se debe efect, se debe considerar la xistentes, incluso si esta junta con la solicitud de informe al inciso final del ane de la siguiente form  (EN LOS CAS  LA SOLICITUD DEL PER  OS TERRENOS  LACIONES EXISTED DEL PER  CONDICIÓN  CONDICIÓN  CONDICIÓN  CONDICIÓN  A QUE SE ACOGE  Conjunt  Tria  Benefic  INº  ADES TOTALES PO  GAS  OFIC	permiso de e artículo 5 1.6 nula :  OS QUE CONTROL DE C	ulo de la edificaci upación (según art molidas para mate edificación, y se ad 5. y al inciso tercer  CORRESPOND  \$7  X  ción que el aumer  ACOGE EL P PTAR AL BENI PTAR AL BEN	2000  ión completa. 4.2.4 de la OGUC) que sinalizar el proyecto. Sólo pijunten los so del artículo 5.1.4., ambo: (Carga de ocupación de Superficie del terreno (que público adyacente existente o DA  \$.730.066   0,84  % DE CES [(a) o (a) o (b) o (b) o (b) o (b) o (c) o (c	s de la O.G.U.C.  sl proyecto calle proyecto calle proyecto calle provide a el terre previsto en el IPT le provide a el terre provide a el terre provide a el terre provide a el terre provide a el IPT le pro	en el o los terre se la carga de oci.  culada según el no más la superficia nasta un máximo de  NTAJE DE BENEF	start. 4.2.4. de la OGUC lie exterior hasta el eje del 130 m)  ICIO POR CONSTRUCTIBI  S  APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) o nativo (inciso 2° art. 2.2  Art. 2.4  vigente hasta	(Art.184 LGUC

	TO THE STATE OF TH	DE FECHA	21-oct-25	
	PERMISO DE EDIFICACION N° 114	Art. 5.1.6. de la OGUC)		_
,	PERMISO DE EDIFICACION N  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final			
	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMANTI INSTALACIÓN DE FAENAS	3) 1		

PERMISO DE EDIFICACION Nº 114	The Court is Court in
PERIMISO DE ESTE PERMISO (Inciso	final Art. 5.1.6. de la OGOC)
PERMISO DE EDIFICACION N  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (INCISO  OTRAS AUTORIZACIONES PER	
DEMOLICIÓN INSTABILITATION	
OTRAS (especificar)	
	04/*) VALOR m2 (**)
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN	WALUR III 2 WALUR III 2 )

CLASIFICACIÓN VALOR m2 (\*\*) %(\*) CLASIFICACIÓN m2 181.428,00 100% D-4

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## DERECHOS MUNICIPALES

DERECHOS MUNICIPALES	Control of the Contro	\$	\$7.257.120
(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	%	\$	\$108.857
(NISURTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	(-)	\$	0
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		\$	\$108.857
(4) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	(-)	\$	
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) ×(30%)]	(-)	\$	
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		\$	\$108.857
(9) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))] 1857	FECHA:	17-10-2	:025
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO			

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	0

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

## GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:



MMY/CAM/JMD/jmd

MARTIN MOLINA YAÑEZ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

# **CERTIFICADO DE REGULARIZACION**

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDO EL BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 140 M2. DE HASTA 2000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20,898

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTICULO UNICO DE LA LEY 21,141, DO 31-01-2019)

## DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE VALLENAR

159-001	9
ROL S.I.I.	
22-oct-2	25
FECHA APROBA	CION
115	
N° DE CERTIFIC	ADO

	-	REGIO	ON DE ATACAM	Α				
		☑ URBANO	☐ RUF	RAL				
VISTOS:		as del Art. 2° de la Ley	v N° 20,898.					
		zación (Permiso y Ro ompetente, correspond			ite, suscrita por 1/2024 de fe		rio y el <b>17-09-20</b>	24
C) Los a	intecedentes exigidos	s en el Título I, Artículo	o 3° de la Ley 20,89	8				
D) El gir	o de ingreso municip	al N°9	82 de fecha	04-06-2025	de pago de	derechos	municipales	
E) Que : urbar	se da cumplimiento a no por densificación,	al Art. 70 de la LGUC d es exigible solo a part	ir del plazo establec	ido en el Art.1° tran	yectos que conl sitorio de la Ley	leven creci 20,958.):	miento	
Cesió	on de terrenos (*)	CF	RECIMIENTO URBANO I	POR DENSIFICACION				
Aport		celó el siguiente mont \$427.4		43según GIM		de fecha	04-06-	2025
(*) En este d	aso las cesiones contemplad	das en el proyecto se perfecc	ionan al momento de la en	nisión del presente Certific	ado, conforme al Art :	2,2,5 bis de la	OGUC, salvo qu	ie se trate de
condominiod	con áreas afectas a declarato	ria de utilidad pública, en cuyo	caso, dichas cesiones se per	feccionarán al momento de	la recepción de las ob	ras de urbaniza	ción.	
	•	a a la emisión de este Certificac	lo.					
RESUEL								
		degularización, que er		ente el permiso y R	ecepción Definit	tiva de la v	vienda	
existe	ente, con una superfic	cie de116	<b>5,13</b> m2.,					
ubica	da en			N°	Lote		Manzana	19
la a a P		(condo	minio / calle / avenida / pa					
localio	dad o loteo	(condoi	minio / calle / avenida / pa			sector	URBA	
		(condoi		asaje )			(urbano d	
de cor	nformidad a plano y ante	ecedentes timbrados por		asaje )			(urbano d	
de cor		ecedentes timbrados por . INTERESADO ROPIETARIO	esta D.O.M., que form	asaje) an parte del presente			(urbano d	
de cor	nformidad a plano y ante	ecedentes timbrados por  INTERESADO  ROPIETARIO  MARÍA DORGAMI		asaje) an parte del presente			(urbano d	
de cor	nformidad a plano y ante	ecedentes timbrados por  INTERESADO  ROPIETARIO  MARÍA DORGAMI	esta D.O.M., que form	asaje) an parte del presente			(urbano d	
de cor  2 INDIVI  NOMBRE O  REPRESEN  3 INDIVI	IDUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DEL PRO	ecedentes timbrados por  INTERESADO  ROPIETARIO  MARÍA DORGAMI	esta D.O.M., que form	asaje) an parte del presente	Certificado de Re		(urbano d	
de cor  2 INDIVI  NOMBRE O  REPRESEN  3 INDIVI  NOMBRE O	IDUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DEL PRO ITANTE LEGAL DEL PRO DUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DE LA I	ecedentes timbrados por  INTERESADO  ROPIETARIO  MARÍA DORGAMI  PIETARIO  ARQUITECTO O PR  EMPRESA (cuando corresp	esta D.O.M., que form	asaje) an parte del presente	Certificado de Re		(urbano d	
de cor  2 INDIVI  NOMBRE O  REPRESEN  3 INDIVI  NOMBRE O	IDUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DEL PRO	ecedentes timbrados por  INTERESADO  ROPIETARIO  MARÍA DORGAMI  PETARIO  ARQUITECTO O PR  EMPRESA (cuando corresp	esta D.O.M., que form  BIDE VALENZUELA  OFESIONAL COMF	asaje) an parte del presente	Certificado de Re		(urbano d	
de cor  2 INDIVI  NOMBRE O  REPRESEN  3 INDIVI  NOMBRE O	IDUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DEL PRO ITANTE LEGAL DEL PRO DUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DE LA I	ecedentes timbrados por  INTERESADO  ROPIETARIO  MARÍA DORGAMI  PETARIO  ARQUITECTO O PR  EMPRESA (cuando corresp	esta D.O.M., que form  BIDE VALENZUELA  OFESIONAL COMP  onda)	asaje) an parte del presente	Certificado de Re		(urbano d	
de cor  2 INDIVI  NOMBRE O  REPRESEN  3 INDIVI  NOMBRE O  NOMBRE D	IDUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DEL PRO ITANTE LEGAL DEL PRO DUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DE LA I	ECCEDENTE SETEMBRE AD PARTICULAR DO PROPIETARIO  MARÍA DORGAMIO PIETARIO  ARQUITECTO O PREMPRESA (cuando corresponde petente perente p	esta D.O.M., que form  BIDE VALENZUELA  OFESIONAL COMP  onda)  RO BRUNA  lo 17° de LGUC.	asaje)  an parte del presente	Certificado de Re		(urbano d	
de cor  2 INDIVI  NOMBRE O  REPRESEN  3 INDIVI  NOMBRE O  NOMBRE D	IDUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DEL PRO ITANTE LEGAL DEL PRO DUALIZACION DEL RAZON SOCIAL DE LA I	ECCEDENTE SETEMBRE AD PARTICULAR DO PROPIETARIO  MARÍA DORGAMIO PIETARIO  ARQUITECTO O PREMPRESA (cuando corresponde petente perente p	esta D.O.M., que form  BIDE VALENZUELA  OFESIONAL COMP  onda)  RO BRUNA  lo 17° de LGUC.	PETENTE (ver notal DIRECTOR DE CORRAS MUNICIPALES &	Certificado de Re	egularización	R.U.T.	

MMY/CAM/lan